

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 18/2.007, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.007.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 29 de Noviembre de 2.007, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de Noviembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

**CONCEJALES:**

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**I.- ASUNTOS DE OFICIO.-**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS  
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, NÚMERO 16/07 DE  
27 DE SEPTIEMBRE, ORDINARIA Y 17/07, DE 6 DE  
NOVIEMBRE, EXTRAORDINARIA.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, número 16/07 ordinaria de fecha 27 de Septiembre 17/07 extraordinaria de fecha 6 de Noviembre y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

La Secretaria pide la palabra y explica que en sesión extraordinaria de 6 de Noviembre hubo dos peticiones de rectificaciones por parte de los Concejales del PSOE Sr. Párraga Rodríguez y Sr. Ortega Villalba. Respecto al acta de 27 de Septiembre,

ordinaria, explica que el Sr. Párraga Rodríguez hizo referencia a un error en la página 22 del borrador, donde se dice que la moción la van a retirar debe decir que “no” la van a retirar. Respecto al Sr. Ortega Villalba manifestó que en la página 66 del citado borrador, donde se hace referencia a la Caseta Municipal, él dijo Caseta de la Juventud.

Por la Secretaria se explica que se ha comprobado la grabación y lo expuesto por ambos Concejales ocurrió tal y como ellos han manifestado.

Sometidos los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de las mismas con las correcciones que han quedado expuestas por la Secretaria.

## **PUNTO 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2007.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaría que da lectura al siguiente resumen:

### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS. SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.007.**

#### **MES DE SEPTIEMBRE 2.007:**

- Total de decretos: 131.
  - 84 Asuntos Económicos.
  - 27 Padrón de Habitantes.
  - 6 Convocatorias.
  - 6 Declarando caducidad expedientes.
  - 2 Paralizaciones de obras.
  - 2 Nombrando Instructor.
  - 4 Varios.
  
- Concediendo autorización sustitución de línea eléctrica de media tensión para alimentación nuevo Polígono Industrial.
- Solicitando al Registro de la Propiedad haga constar en las inscripciones del SAU-1-OESTE la cuota porcentual y la cuenta de liquidación en las parcelas.
- Nombrando Jefe Accidental Policía Local por baja médica del titular.
- Autorizando matrimonio civil.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 20 de Septiembre de 2.007.

#### **MES DE OCTUBRE 2.007:**

- Total de decretos: 120.
  - 76 Asuntos Económicos.
  - 24 Padrón de Habitantes.
  - 5 Convocatorias.

- 7 Paralizaciones de obras.
- 5 Aprobando bases selección.
- 3 Varios.
  - Autorizando matrimonio civil.
  - Nombrando Interventor Accidental.
  - Reenumerando calle Puerto Hermoso

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 20 de Septiembre de 2.007.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

### **PUNTO 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS MUNICIPAL, LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.007.**

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Septiembre y Octubre de 2.007:

#### **MES DE SEPTIEMBRE:**

**Día 4:** Visita a Centros educativos

**Día 10:** En Cádiz, Reunión en la Diputación con el Diputado del Área de Vivienda y suelo, José Antonio Barroso

**Día 11:** Reunión con representantes de Escudería Sur

**Día 12:** Reunión en UNED con personal del Centro y Director del Centro Asociado de Cádiz

**Día 14:** En Cádiz, reunión informativa en la Diputación para tratar temas relacionados con el Área de Medio Ambiente y Deportes.

**Día 18:** En Cádiz, asistencia a conferencia del Área de Medio Ambiente de la Diputación sobre difusión de orden de incentivos para el ahorro energético.

**Día 19:** Reunión con representantes sectoriales de empleo

**Día 20:** En Villamartín, reunión con el director del Distrito sanitario.

En Olvera, reunión con jóvenes y Técnica de Juventud para planificar la I Semana de la Juventud.

**Día 24:** Reunión de la Junta Local de Seguridad. Reunión con representantes de la empresa Ferconsa. Reunión con AMPA "El Tejar".

En Olvera inauguración de cursos para erradicación de violencia de género en los jóvenes.

**Día 26:** Reunión con el Gerente del Consorcio Vía Verde

#### **MES DE OCTUBRE:**

**Día 1:** Reunión con Servicio Provincial de Recaudación.

En Arcos, asistencia a presentación de Iniciativa de Turismo Sostenible de la sierra de Cádiz.

**Día 2:** Reunión con encargado de gestión de escombreras de la Mancomunidad. Reunión con Asociación de Empresarios de Olvera.

**Día 4:** Reunión con empresa Dolmen. Visita a Centros educativos para inspeccionar deficiencias en instalaciones.

**Día 5:** Reunión con Presidente de la Fundación Vía Verde.

**Día 8:** En Villamartín, acto de entrega de resoluciones de la programación 2007 de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio.

**Día 10:** Reunión con asociación de empresarios.

**Día 11:** Reunión Delegaciones de Servicios Municipales y Medio Ambiente para ahorro energético en tarifas eléctricas, alumbrado y edificios municipales.

**Día 15:** Diversos actos dentro de la Semana Europea de la democracia local.

**Día 16:** Reunión con representantes de Faecta.

En Zahara de la Sierra Jornada sobre Programa de Envejecimiento Activo.

**Día 17:** En Cádiz, reunión para organización de la puesta en marcha del Taller de Empleo Taraje.

En Olvera inspección de calles con técnicos municipales y del SAM para solicitar obras de Planes Provinciales y AEPSA.

**Día 18:** En Cádiz, reunión con la Diputada del Área de Ciudadanía y Participación. Gestiones en el Área de Medio Ambiente de la Diputación. Entrevista en la Delegación de Obras Públicas. Gestiones en el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico. En Olvera, reunión con representantes del Club Ciclista Navalagrulla.

**Día 19:** En Jerez, gestiones en la Alcaldía del Ayuntamiento de Jerez y en la Gerencia de Urbanismo. En Cádiz, reunión con el Delegado de Salud.

En Olvera recepción del edificio La Noria.

**Día 22, 23, 24:** En Lleida, asistencia a la Feria de servicios municipales: Municipalia 2007.

**Día 22:** En Villamartín acto de constitución de la Mancomunidad.

**Día 23:** Representación del Ayuntamiento en las Jornadas Cadistas.

**Día 29:** En Cádiz, varias gestiones en Obras Públicas sobre Modificación Puntual recinto ferial y Vías Pecuarias y relativas a la Modificación Puntual Centro de Salud.

**Día 30:** Reunión con Junta Directiva de la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios. Visita a Poblado Zaframagón con Arquitecto de Obras. Reunión con Junta de Compensación del Polígono.

**Día 31:** Reunión con Presidente de la Confederación Andaluza de Personas Discapacitadas. Inspección de parques, paseos y jardines con el Técnico de Viveros de Diputación. Reunión con el representante del Programa Ciudad sin Droga.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

#### **PUNTO 4.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

**“INFORME DE INTERVENCIÓN**  
**RELATIVO AL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL**  
**DE LA CORPORACIÓN DE 2007.**

*Pleno ordinario: 29/11/07.*

### **ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS.**

<i>Previs. Iniciales</i>	<i>Previs. Definitiv.</i>	<i>Dchos. Reconoc. Netos</i>	<i>Recaudación Neta</i>
<i>5.968.991'15 euros</i>	<i>9.341.379'20 euros</i>	<i>4.845.486'77 euros</i>	<i>3.305.109'90 euros</i>

*Los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas suponen un 51'87%.*

*Lo recaudado sobre los derechos reconocidos supone un 68'21%, restando pendiente de cobro 4.495.892'43 euros lo que supone un 48'13% de las previsiones definitivas.*

### **ESTADO LIMITATIVO DE GASTOS.**

<i>Créditos. Iniciales</i>	<i>Créditos Definitiv.</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
<i>5.968.991'15 euros</i>	<i>9.341.379'20 euros</i>	<i>6.095.048'33 euros</i>	<i>4.453.692'37 euros</i>

*Se han reconocido obligaciones por el 65'25% de los créditos definitivos, de las que se han pagado materialmente el 73'07%.*

*Resta un saldo de crédito disponible de 3.246.330'87 euros lo que supone un 34'75 % de las previsiones definitivas de gasto.”*

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

## **II.- ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.**

### **C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

#### **PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE IU-LV-CA PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Fernando Fernández Rodríguez, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

*PROPOSICIÓN PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA*

*La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima.*

*El objeto de la Red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para estas Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible.*

*Los ejes básicos de actuación de la Red son la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible.*

*La Red articula el protagonismo de las Corporaciones Locales en la gestión medioambiental, permitiendo hacer compatibles la necesidad de abordar, desde el punto de vista normativo, problemas globales que excedan el ámbito municipal.*

*La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada el día 22 de Febrero de 2005, ratificó la propuesta de Acuerdo de la Comisión Gestora de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, por la que se establecen los siguientes requisitos que deben cumplir los Ayuntamientos que se integren en la Red Española de Ciudades por el Clima.*

*Por todo ello, se propone la siguiente propuesta:*

*1.- Declarar el compromiso público del Ayuntamiento de Olvera de adherirse a la Red Española de Ciudades por el Clima*

*2.- Facultar al Alcalde de Olvera, y al Equipo de Gobierno para diseñar las actuaciones encaminadas a cumplir los requisitos fijados para la adhesión por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 2005 sin perjuicio de que se dé cuenta de tales actuaciones al Pleno de la Corporación.*

*Olvera, a 22 de Noviembre de 2007.”*

La Presidencia interviene en nombre del Grupo IU-LV-CA. Explica que la Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima. Añade que el objeto de la Red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para estas Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible. Dice que los ejes básicos de actuación de la Red son la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible. Continúa diciendo que la Red articula el protagonismo de las Corporaciones Locales en la gestión medioambiental, permitiendo hacer compatibles la necesidad de abordar, desde el punto de vista normativo, problemas globales que excedan el ámbito municipal. Añade que la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 2005,

ratificó la propuesta de Acuerdo de la Comisión Gestora de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, por la que se establecen los siguientes requisitos que deben cumplir los Ayuntamientos que se integren en la Red Española de Ciudades por el Clima:

- Acuerdo municipal para la adhesión a la Red aprobado en pleno municipal. Se considera necesario realizar una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero.
- Designación de un representante político para la Asamblea de la Red.
- Designación de un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la Red.
- Pago de una cuota anual, cuya cuantía depende del número de habitantes del municipio.
- Organización de una comisión técnica para el seguimiento de las políticas de prevención y reducción de la contaminación donde estén representadas todas las concejalías implicadas en las políticas de urbanismo, transporte, medio ambiente, participación, etc.
- Organización de un Foro de debate ciudadano para adoptar las medidas y actuaciones de reducción de las emisiones de contaminantes.
- Se deberá adjuntar el Cuestionario de Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima y el Modelo de Acuerdo Plenario.

Continúa explicando que además de los requisitos específicos de actuación detallados anteriormente, las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en la Conferencia Aalborg + 10, celebrada en junio de 2004 y que desarrollan los principios básicos de la Carta Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles aprobados en Aalborg en 1994. Añade que dependiendo del grado de compromiso que los municipios quieran asumir con su incorporación a la Red, se determinan un conjunto de actuaciones que tienen carácter de criterios mínimos para su adhesión. Dice que se trata de adoptar un conjunto de medidas que deben estar incorporadas en un Plan de Actuación, aprobado por el municipio, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y, paralelamente, iniciar un proceso de adhesión y compromiso de todos los agentes económicos y organizaciones ciudadanas, representados en la vida municipal, para su implicación en el plan de actuación. Añade que ese Plan deberá incorporar medidas en tres ámbitos de actuación municipal: energía, transportes y edificación y planeamiento urbano.

Continúa explicando que en una primera fase y en función de las características propias de cada municipio, se considera necesario incorporar una serie de actuaciones que no tengan significativas implicaciones económicas para los presupuestos municipales, pero que sirvan de referente para futuras acciones, que posibiliten un cambio en la tendencia de la emisión de gases efecto invernadero y constituyan un marco de actuación para una significativa contribución en los próximos años. Añade que en una segunda fase, las medidas podrán tener o tendrán una mayor relevancia o implicación económica una vez asentado el marco institucional y técnico, así como la participación de los agentes implicados. Añade que como las actuaciones tendrán incidencia en los denominados sectores difusos donde los posibles focos de emisión son

muy variados y dispersos, se considera recomendable la constitución de un Foro de debate con la participación de los agentes económicos, sociales y ambientales presentes en el municipio, foro que puede servir para alcanzar los consensos necesarios que aseguren el éxito de la implantación de las actuaciones y, al mismo tiempo, servir como foco de difusión de las medidas adoptadas.

Dice que el tema fue ya presentado en el Pleno del Ayuntamiento en la pasada legislatura y consideran que ahora es el momento idóneo para incorporarse plenamente a esa Red de Ciudades Españolas de Ciudades por el Clima y es el motivo por el que se presenta la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que son conscientes de la problemática que existe en las ciudades y de que el PP firmó el Protocolo de Kioto estando en el poder. Añade que ellos están a favor de las energías renovables y la energía solar ya que son las que menos contaminan y siguen en la misma línea de reducir los gases contaminantes en la atmósfera, que son los que dañan la capa de ozono, y por todo ello van a votar a favor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que van a votar a favor de la misma y apunta que se trató en la legislatura pasada y fue rechazada porque se hizo referencia a que esa Red que nace en 2004 fruto de un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP y tenía una primera fase de actuación entre 2005 y 2007 y se argumentó que al quedar muy poco tiempo para terminar esa fase no estaban de acuerdo en entrar de una manera tan sólo para pagar la cuota. Se añadió que una próxima etapa si estarían de acuerdo en entrar en esa Red de Ciudades al igual que se está representado en otras como la de “Ciudades Sostenibles”. Añade que quiere hacer un pequeña apostilla en decir que hay que ser coherentes y que cuando se lance un bando a la calle como el que se ha lanzado hace poco tiempo, sobre un corte de luz, se utilice otro tipo de comunicación y no se envíen cientos y cientos de cartas a los niños de colegios con el gasto que ello supone en papel, fotocopiadora, etc., y ser consecuentes con las cosas que se van aprobando.

La Presidencia dice que tendrán en cuenta esa observación hecha y cuidarán de que se pongan en práctica medidas de reciclaje de papel que ha realizado hasta el momento el Ayuntamiento de Olvera.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 6.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DEL PP PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE TODOS LOS PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN LOS RÍOS Y SE GESTIONE SU LIMPIEZA.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno ordinario y en virtud del artículo*



96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,

### **EXPONEN**

*En vista de que últimamente ha habido, por culpa de las lluvias torrenciales, numerosas inundaciones en el Arroyo El Salado, Guadamanil y Lijar, todo ello por la cantidad de materias que estos ríos arrastran y que depositan en los ojos de los puentes, formando unas presas que facilitan el desbordamiento de sus aguas, con el consiguiente perjuicio tanto para los olivos como para las tierras colindantes así como las pérdidas económicas para todos los agricultores afectados, amen de las posibles desgracias personales que puedan ocurrir, como en otros lugares de España ha pasado.*

*Por todo ello elevamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:*

### **PROPOSICIÓN**

*Que por parte de este Ayuntamiento se realice un estudio de todos los puntos negros que existen en nuestros ríos y se gestione, ante quienes proceda, la limpieza de dichos puntos con medios ajenos o propios.*

*En Olvera, a 22 de Noviembre de 2.007.”*

El Sr. Jiménez Gerena da lectura íntegra a la proposición transcrita.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que van a apoyar la propuesta, dado que su Grupo también considera necesaria la limpieza de los ríos. Añade que son conscientes de la problemática que supone el tener obstruidos los ríos y arroyos. Apunta que el Equipo de Gobierno ya ha iniciado determinadas actuaciones de las que dieron cuenta en la Comisión Informativa y enumera las llevadas a cabo en el arroyo que atraviesa el carril de las Eras Viejas, que tenía prácticamente obstruidos los ojos del puente, en el río Guadalporcum, donde se ha solicitado a Diputación la recuperación y mejora de la zona del El Prado, haciendo hincapié en el mal estado del cauce. Añade que se van a hacer gestiones con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar a cabo una actuación coordinada.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos también votarán a favor de la propuesta porque entienden que es necesario el hacer ese tipo de cosas y tiene la experiencia de haberlo gestionado desde el propio Ayuntamiento en otras ocasiones, ante la Confederación Hidrográfica y otras Instituciones. Apunta que ese problema suele ocurrir todos los años en la época de lluvias. Piensa que es una cuestión necesaria y que se puede llevar a cabo y por ello votarán a favor.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 7.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN LA PROPUESTA DEL PSOE-A PARA LA CONSTRUCCIÓN DE**

## **UN APARCAMIENTO DE CAMIONES Y VEHÍCULOS PESADOS EN LA LOCALIDAD.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

### **EXPONE**

*Olvera, cuarto municipio en población de la Comarca de la Sierra de Cádiz, es uno de los referentes comarcales y provinciales en desarrollo económico y empleo gracias a la capacidad de iniciativa de los olverenses y a la labor que desde hace bastantes años se viene haciendo desde las administraciones públicas.*

*Ya no sólo somos un referente importante del mundo cooperativo, sino también de pequeñas y medianas empresas y multitud de autónomos.*

*Este avance de la actividad económica olverense ha cambiado por completo nuestro antiguo cliché de pueblo agrícola y ganadero en recesión, en el que la mayor parte de la población trabajadora eran jornaleros y emigrantes temporeros.*

*Esta proliferación de empresas en los más variados sectores, además de generar más riqueza, empleo, poder adquisitivo y bienestar en la población, también ha generado una nueva problemática, como es la proliferación de camiones, vehículos y maquinarias de gran tonelaje que hoy por hoy necesitan un lugar acondicionado para su aparcamiento y custodia, evitando su estacionamiento en el viario público, lo que propiciaría además de una mayor seguridad vial, la disponibilidad de más espacio de aparcamiento para el numeroso parque móvil de vehículos de Olvera.*

*Solamente en nuestro pueblo existen en torno a setenta camiones de más de tres toneladas de peso, amén de los muchos vehículos de transportes de mercancías que por otras cuestiones acceden hasta nuestra localidad.*

*El Equipo de Gobierno municipal socialista anterior había llevado a cabo diversas gestiones para paliar este problema en diversos sentidos:*

*Por un lado ante la Dirección General de Transporte de la Junta de Andalucía para la presentación de un proyecto de aparcamiento de camiones y vehículos pesados que podía ser financiado con un 40% del coste de la inversión prevista.*

*Por otro lado, a través de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad para calificar y poder disponer de los terrenos apropiados para el citado aparcamiento.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente:*

## **MOCIÓN**

1. *Buscar terrenos apropiados y construir un aparcamiento de camiones y vehículos pesados en nuestra localidad*
2. *Hacer gestiones ante la Dirección General de Transporte de la Junta de Andalucía para la financiación y viabilidad del Proyecto.*
3. *Coordinar con el sector local la explotación, gestión y mantenimiento de las futuras instalaciones.*

*En Olvera, a 22 de Noviembre de 2.007.”*

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que conocen los problemas que tienen los olvereños a la hora de aparcar sus vehículos y que es una problemática que no es nueva. Añade que mientras se buscan los terrenos para instalar ese tipo de aparcamientos habrá que buscar una solución al problema y dar una respuesta a la necesidad de los camioneros que aparcan donde lo han hecho siempre. Añade que de todas formas van a votar a favor de la propuesta.

La Presidencia toma la palabra en nombre de Izquierda Unida. Dice que desde el grupo político de IULV-CA coinciden en el diagnóstico que se hace en la exposición de la propuesta y añade que el problema se presenta en todos los municipios que comienzan a tener una superficie considerable y un aumento de su actividad y desarrollo económico, que inevitablemente lleva consigo el incremento de la flota de vehículos y maquinaria pesada. Comenta que en esa línea a los problemas lógicos que presenta el tráfico de vehículos pesados se une el problema del estacionamiento de los mismos y que muchos de los viarios no reúnen las condiciones ni la resistencia para ello. Apunta que esa situación lleva ineludiblemente a una doble polémica: primero por parte de aquellos vecinos y vecinas que se quejan del estacionamiento en determinados lugares de esos vehículos, y por otro el problema que tienen los propios dueños de los mismos para ubicarlos en lugares adecuados. Dice que son conscientes de que el Ayuntamiento de Olvera debe trabajar en dar una respuesta a esa problemática. Entienden que la solución también, al igual que se expone en la propuesta, pasa por buscar terrenos y construir un aparcamiento de camiones y vehículos pesados en la localidad y añade que esa es la clave fundamental, sin la cual de nada servirían las gestiones para financiar el proyecto. Ven por tanto, que el problema fundamental está en los terrenos y de hecho entienden que esa fue la causa por la que el anterior Equipo de Gobierno no pudo llevar adelante esa iniciativa que ahora se presenta aquí.

Continúa diciendo que IU ya avanzó en la Comisión Informativa su postura y que votarán a favor de la moción, pero con la siguiente reserva: dice que el PSOE, en su propuesta, habla al referirse a las gestiones realizadas de *“la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad para calificar y poder disponer de los terrenos apropiados para el citado aparcamiento”*; y añade que ahí está su reserva. Comenta que conocen por encima las intenciones del anterior Equipo de Gobierno de obtener terreno para un palenque o aparcamiento de vehículos pesados a través de un convenio urbanístico. En definitiva, dice que lo que quieren evidenciar es que el PSOE es perfectamente conocedor de que, a fecha actual, las posibilidades de encontrar

terrenos para ese fin son complejas y lo manifiestan, porque está claro que es en el avance del PGOU donde se podrían, a través de las figuras legales pertinentes, encontrar y recalificar terrenos para ello. Por tanto, añade que votan a favor de la propuesta, pero dejando claro que la vinculan a la redacción del avance del PGOU, entendiéndolo que esa era también la intención del anterior equipo de Gobierno. En definitiva, dice que se encuentran de nuevo con la necesidad de acometer con urgencia el avance de ese Plan, como paso clave para el desarrollo ya no urbanístico sino también económico de Olvera, pero todo ello dentro de un modelo de desarrollo sostenible, que impida cualquier especulación o presión interesada. Añade que la intención del Equipo de Gobierno, es comenzar en Enero esa labor, que exige del consenso de todos los partidos políticos y de todos los sectores implicados. Finaliza diciendo que en cuanto a lo expuesto en la proposición sobre la búsqueda de financiación o a que la gestión y mantenimiento de esas instalaciones se coordine con el sector local, están de acuerdo, sin entrar en mayores pormenores, para no extenderse.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que quiere aclarar un par de cosas. Comenta que es un tema de futuro y sabe que no hay solución alternativa a fecha actual y por ese motivo presentan la propuesta. Quiere decir también que hacen una referencia y no lo vinculan estrictamente a la redacción del PGOU, sino que se pueden ver otras posibilidades de buscar terrenos para ello y sólo se refieren en su propuesta a las gestiones que llevaron a cabo hasta el momento sobre el PGOU y porque se había hecho un trabajo importante que pensaron que se iba a llevar en breves fechas al Pleno y que eso no quita el que se busquen los terrenos por otro camino porque lo que quieren es que se solucione el problema lo antes posible. Añade que con respecto a Obras Públicas sí habían hecho gestiones a cerca de que cuando se presentase el proyecto sería subvencionado por la Dirección General de Transportes.

La Presidencia dice que va a intentar otra posibilidad alternativa para no esperar al PGOU porque entienden que es coherente.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que esa posibilidad podría estar en un proyecto de actuación siempre y cuando las Normas Subsidiarias permitan ese uso en el suelo no urbanizable.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 8.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE-A PARA QUE SE PRESTE MÁS ATENCIÓN AL ORNATO Y DECORO DE LA CALLE LLANA.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

***EXPONE***

*Joaquín Romero Morube, poeta sevillano de Los Palacios, dijo un día que Olvera era “una calle, un castillo y una iglesia, pero ¡qué calle, qué iglesia y qué castillo!”.*

*Y elegimos estas palabras del poeta sevillano porque en cierta manera ya a principios de 1.959 estaba preconizando algo que en el futuro podía incluso ser una fuente de desarrollo económico y empleo a través del desarrollo turístico de nuestra localidad.*

*La calle, la iglesia y el castillo no es ni más ni menos que una metáfora de lo que todo nuestro pueblo: un monumento en toda la extensión de su Conjunto Histórico Artístico, que tenemos que cuidar con esmero no sólo como algo invaluable que hemos heredado de nuestros padres, sino como el préstamo que nuestros hijos han puesto en nuestras manos.*

*De todos los olvereños en conocido el trabajo y la labor de puesta en valor de nuestro Conjunto Histórico y edificios singulares que a lo largo de estos años de gestión municipal ha llevado a cabo el gobierno socialista en el Ayuntamiento de Olvera.*

*En estos momentos a la metáfora del poeta le falta algo, ya que el castillo está sin luz, la iglesia está cerrada y la calle abandonada.*

*Y a la calle es a la que queremos prestar atención en esta ocasión. La que sin ser llana, la llamamos Llana y que de tantos avatares históricos y cotidianos ha sido testigo, pudiéndonos remontar hasta 1.327 con la firma en la explanada que ascendía hacia la fortaleza murada de la capitulación por la que el jefe local musulmán Ibrahin Ibn Utmán entregaba la plaza de Olvera al joven rey castellano Alfonso XI. Aquel llano posteriormente se configuró como vía pública y fue llamada hasta hoy calle Llana, salvo en dios ocasiones que cambió de nombre (Ríos Rosas y General Franco) y fue bautizada por el pueblo olvereño como calle principal.*

*Y queremos hacer mención a esta calle porque creemos que no se merece el estado de abandono en que se encuentra y que tan mala imagen da de nuestro pueblo.*

*Muchos de los pivotes que separan las aceras peatonales permanecen arrancados y tirados por el suelo durante mucho tiempo y los maceteros más que maceteros parecen contenedores de basura acompañada de restos de plantas y flores marchitas además de muchos de ellos estar desplazados del lugar que deben ocupar. Creemos que con no mucho trabajo y dedicación se puede poner esta calle como se merece y nos merecemos los olvereños.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que se preste más atención al ornato y decoro de nuestra calle principal y desaparezca el estado de abandono que presenta en estos momentos.*

*En Olvera, a 22 de Noviembre de 2.007.”*

El Sr. Párraga Rodríguez, da lectura a la parte expositiva de la propuesta y añade que gracias a la labor fiscalizadora que se hacen a través de las propuestas que se presentan en el Pleno y también gracias a las visitas de los vecinos de la citada calle se le ha dado una solución momentánea a la misma.

El Sr. Jiménez Gerena dice que su Grupo está a favor de que se preste todo el cuidado preciso a la calle Llana y a todas las calles de Olvera. Añade que son conscientes de que actualmente la calle Llana presenta un aspecto de abandono por las obras que han coincidido en la misma. Están a favor de que se cuide y decore la citada calle.

El Sr. Holgado Ramírez dice que como bien ha señalado el Sr. Jiménez ha pasado por un mal momento y añade que se puede observar en la actualidad como se han repuesto las plantas que faltaban y se han colocado los pivotes que fueron quitados por las obras que se realizan. Comenta que se han repuesto las plantas con geranios que es una planta autóctona de Andalucía y los colores son rojo, rosa y blanco, habiendo escogido el personalmente el color rojo. Felicita al Sr. Párraga Rodríguez por la alusión literaria desarrollada que es mucho mejor que la anterior que pululaba por ahí y hacía referencia a unos tiempos pasados que a él no le gustan nada. Añade que hay que reconocer que la oposición a veces puede incluso servir como fuente de inspiración poética.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que han presentado la moción porque creen que es una calle muy representativa para la ciudad y están de acuerdo en que todas las calles de Olvera deben estar con la misma decencia, pero en el caso de la calle Llana es una calle muy representativa, es el centro, y es una de las que da ejemplo de pueblo por la historia y la tradición que tiene. Respecto a lo manifestado por el Sr. Holgado Ramírez dice que le parece muy bien que haya elegido el color rojo pero cuando se inicio la legislatura eligió el color azul, y le parece muy raro que haya cambiado de color. Apunta que le parece muy bien que cada uno sea libre de elegir los colores que le vengán bien.

El Sr. Holgado Ramírez dice que su trayectoria nunca ha compartido ese color, aunque a veces se vista de azul y no entra en más detalles.

La Sra. Mendoza González dice que independientemente de los colores, sí es verdad que Olvera es un castillo, una calle y una iglesia y que ella observa cuando sale a su azotea, que está del castillo, ve las luces encendidas iluminándolo algunas que otras veces.

Le aclaran varios miembros, y entre ellos la Presidencia, que esas luces son de la Plaza de la Iglesia.

Continúa la Sra. Mendoza González diciendo que respecto a la Iglesia lleva mucho tiempo cerrada y no es un problema de ahora.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo sabe y añade que no es responsabilidad del Ayuntamiento el que esté cerrada o abierta.

En estos momentos se entabla un diálogo entre varios miembros de la Corporación sobre el particular.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que podrían añadirle a la moción algo más y es que la calle Llana es por donde pasan los miles de turistas que pasan por Olvera todos los fines de semana y es una mala impresión que se llevan los visitantes, como dice que le comentó el otro día uno de ellos que es muy bonito el centro pero que estaba muy sucio y esa es la realidad.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se ha recibido una carta en el Ayuntamiento felicitándolo por lo limpio que está el pueblo.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta las declaraciones de los vecinos y que por supuesto todo es mejorable y da por finalizado el debate ya que está claro el consenso en el cuidado de la citada calle.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

### **C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.**

#### **PUNTO 9.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA Y LA BANDA DE MÚSICA.**

Antes de comenzar le pide a la Sra. Curquejo Ortega que aunque como Directora de la Banda se abstenga de intervenir prefiere que se quede en los asientos del público en vez de abandonar la Sala, agradeciéndolo ésta.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

#### **“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*La promoción de la cultura en todas sus vertientes es para el Equipo de Gobierno un objetivo básico dentro de su programa de gobierno. Dentro de esa promoción , no podemos olvidar que en nuestro municipio la música tiene un especial arraigo, manifestado en la proliferación de distintas asociaciones y agrupaciones musicales.*

*En este entramado social que demanda este modo de acceso a la cultura, la intervención del Ayuntamiento de Olvera, ya sea promoviendo o colaborando hará efectivo el principio de participación de la Administración local.*

*Dentro de este ámbito la Banda de Música, o Asociación de Musical de Olvera representa un exponente importante del interés por las manifestaciones musicales y artísticas.*

*Esta Banda, constituida al amparo de su normativa específica cuenta con más de 50 músicos organizados como conjunto instrumental de viento ( metal y madera ), cuerda y percusión, a los que hay que añadir más de 20 componentes en solfeo y en sus comienzos con instrumentos.*

*Desde el Equipo de Gobierno, consideramos importante que se continúe la línea de colaboración iniciada en años anteriores y plasmada en la firma de un convenio que en la actualidad está finalizado.*

*Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta:*

- 1.- Aprobar el texto del nuevo convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y la Asociación Musical de Olvera*
- 2.- Facultar al Alcalde de Olvera, como representante nato de la entidad, para la firma del citado convenio.*
- 3.- Dar traslado de este Acuerdo a la Banda de Música de Olvera.*

*Olvera, a 22 de Noviembre de 2007.”*

La Presidencia toma la palabra en nombre de Izquierda Unida. Dice que la promoción de la cultura en todas sus vertientes es un objetivo básico dentro del actual programa de gobierno y que dentro de esa promoción, no pueden olvidar que en Olvera la música tiene un especial arraigo, manifestado en la proliferación de distintas asociaciones y agrupaciones musicales. Añade que en ese entramado social que demanda ese modo de acceso a la cultura, la intervención del Ayuntamiento de Olvera, ya sea promoviendo o colaborando, hará efectivo el principio de participación de la Administración Local. Dice que dentro de ese ámbito la Banda de Música, o Asociación de Musical de Olvera representa un exponente muy importante del interés por las manifestaciones musicales y artísticas y añade que la Banda, constituida al amparo de su normativa específica cuenta con más de 50 músicos organizados como conjunto instrumental de viento (metal y madera), cuerda y percusión, a los que hay que añadir más de 20 componentes en solfeo y en sus comienzos con instrumentos. Comenta que desde el Grupo político de IU y desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, consideran importante que se continúe la línea de colaboración iniciada en años anteriores, y plasmada en la firma de un convenio que en la actualidad está finalizado. Dice que el convenio que presentan mantiene las líneas básicas redactadas en el anterior y así, la Banda recibirá unos 10.000 euros de subvención y se pone a su disposición las escuelas del Socorro, aunque sí es cierto que no de manera exclusiva, ya que el ayuntamiento se reserva la posibilidad de usar el aula superior. Entienden también que era necesario seguir apoyando a la Asociación y a tal fin se han introducido en la redacción del Convenio algunas mejoras respecto al anterior: por ejemplo, se financiará en la medida de las posibilidades económicas el resto de uniformidad de la banda que aún queda pendiente de adquisición (las gorras en concreto) y que el Ayuntamiento colaborará institucionalmente en los Encuentros de bandas que puedan organizarse en Olvera. Finaliza diciendo que todo ello, hace que, en definitiva, el convenio que presentan no sólo mantiene las líneas básicas del anterior sino que también incorpora mejoras que manifiestan la intención, si se aprueba, del Ayuntamiento de Olvera de seguir apoyando a la Banda de Música de Olvera. Añade que ha comentado a los Portavoces que la redacción del convenio que tienen en el expediente ha sido objeto de



una breve modificación en una cuestión semántica que afectaba al texto que se refiere a la música propia de bandas y en otro caso la relación de las actuaciones a llevar a cabo en la Feria de Agosto como son el pasacalles del día 27 y las corridas de toros. Quiere destacar la labor que hacen a veces con las inclemencias del tiempo adversas y viendo el espectáculo de toros, no agradable para algunos y que aguantan de forma encomiable. Comenta que también se añade el compromiso de colaborar el Ayuntamiento en la cartelera y publicidad de los eventos de la Banda que aunque se está haciendo, es una forma de dejarlo regulado y todo ello independientemente de las necesidades puntuales que pueda tener la propia Banda.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos están a favor del convenio puesto que ya existía anteriormente y sobre todo porque la propia Asociación Musical es la que está de acuerdo con el mismo. Quiere hacer una recordatoria de que es una vieja aspiración del Ayuntamiento y recuerda que desde los primeros Alcaldes democráticos existía la inspiración de montar una Banda en Olvera. Recuerda esa inspiración en un Alcalde que ya no se encuentra entre ellos como era Federico Hernández y que fue el primero en intentarlo llegando incluso a buscar un maestro de música para la misma en Ronda, pero no se dieron las circunstancias para poderlo llevar a cabo. Añade que después hubo otros varios intentos pero nunca llegaron a cuajar hasta hace unos 4 años. Explica que hubo una persona interesada en montar una banda de música e inmediatamente pusieron mano a la obra y se gestó todo lo que hay en la actualidad. Quiere dejar constancia del empeño que siempre ha tenido el Ayuntamiento en ese tema y el de los gobiernos anteriores, dando las facilidades para crearla, dotándola de ropas, instrumentos, y un lugar para poder ensayar. Añade que después se les invitó a que crearan una Asociación Musical y comenzaran ellos a funcionar con un convenio municipal. Piensa que la Banda Música es una de las entidades importantes dentro del mundo de Cultura en el municipio y hay que darle mucho cariño y se debe reconsiderar un poco el tema del local ya que es pequeño para la superficie existente y el número de alumnos tan elevado además del número de niños que se incorporan día a día al solfeo para después incorporarse a la propia Banda. Dice que debe reconsiderarse el tema y tener un local exclusivo para ellos como podría ser el Salón de Actos de la Casa de la Cultura u otros.

La Presidencia comenta que ha tenido una reunión con la Presidenta de la Banda y son conscientes de que el local se les está quedando pequeño y que en el convenio se contempla la posibilidad de ubicarlos en otro lugar. Añade que el Equipo de Gobierno está dispuesto a llamar al consenso y si se ve la posibilidad de poder otorgarles otro local más amplio así se hará. Comenta que también han hablado el tema de las sillas que no son las más adecuadas por la postura que adquieren, y lo entienden y comparten y estarán pendientes para darles una solución.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

En estos momentos se incorpora a la Mesa la Sra. Curquejo Ortega.

**PUNTO 10.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA PARA LA DECLARACIÓN DEL CEIP MIGUEL DE CERVANTES COMO CENTRO DE ACTUACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PREFERENTE.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Fernando Fernández Rodríguez, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

***PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DEL CEIP MIGUEL DE CERVANTES COMO CENTRO DE ACTUACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PREFERENTE***

*La realidad educativa de Olvera, es plural y heterogénea. Nuestros centros cuentan con plantillas de profesionales nutridas en su mayor parte por naturales del municipio que son conscientes de la importancia de su labor, y que destacan por su empeño y dedicación profesional. Ahora bien, esta labor debe verse reforzada con una adecuada respuesta por parte de la administración tanto en recursos humanos como materiales. Por otro lado, no podemos olvidar que en determinadas zonas del municipio cabe identificar patrones económicos y de recursos familiares más o menos homogéneos que determinan unos perfiles educativos.*

*En el análisis realizado por el Grupo de IU, y por el propio Equipo de Gobierno, así como en las reuniones mantenidas con asociaciones de madres y padres, y con representantes educativos, se ha constatado las necesidades específicas que plantea el CEIP Miguel de Cervantes.*

*Desde el Grupo municipal de IU, somos partidarios de mantener una estrecha colaboración con los Centros educativos de nuestro municipio. Ahora bien, dadas las circunstancias de los distintos centros, demandamos la necesidad de una discriminación positiva hacia aquellos que en un momento dado y por su contexto y circunstancias específicas lo demanden.*

*Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta:*

- 1. Declarar al CEIP Miguel de Cervantes como Centro de Actuación Educativa Municipal Preferente.*
- 2. En todo caso esta declaración podrá suponer :*
  - Apoyo municipal en la mejora del mobiliario y equipamiento didáctico.*
  - Sobre dotación económica para gastos de funcionamiento.*
  - Dotación complementaria de medios y recursos.*
- 3. El Ayuntamiento de Olvera realizará una evaluación periódica y seguimiento para controlar los resultados de las medidas compensatorias adoptadas.*
- 4. Del citado Acuerdo se dará traslado a los interesados, así como al Delegado Provincial de Educación y a la propia Consejera de Educación.*

*Olvera, a 22 de Noviembre de 2007.”*

La Presidencia toma la palabra en nombre de IU-LV-CA. Dice que la realidad educativa de Olvera, es plural y heterogénea y que los centros cuentan con plantillas de profesionales nutridas en su mayor parte por naturales del municipio que son conscientes de la importancia de su labor, y que destacan por su empeño y dedicación profesional. Añade que esa labor debe verse reforzada con una adecuada respuesta por

parte de la administración tanto en recursos humanos como materiales. Por otro lado, no pueden olvidar que en determinadas zonas del municipio cabe identificar patrones económicos y de recursos familiares más o menos homogéneos que determinan unos perfiles educativos. Continúa diciendo que en el análisis realizado por el Grupo de IU, y por el propio Equipo de Gobierno, así como en las reuniones mantenidas con asociaciones de madres y padres, y con representantes educativos, se ha constatado las necesidades específicas que plantea el CEIP Miguel de Cervantes. Añade que desde el Grupo municipal de IU, son partidarios de mantener una estrecha colaboración con los Centros educativos del municipio. Ahora bien, añade que dadas las circunstancias de los distintos centros, demandan la necesidad de una discriminación positiva hacia aquellos que en un momento dado y por su contexto y circunstancias específicas lo demanden. Quieren dejar claro no obstante, que esa declaración no supone el abandono del resto de Centros educativos del municipio y de hecho, han puesto en marcha un plan de mejora de las instalaciones de los centros educativos que contempla distintas actuaciones en materia de reparación y conservación. Incluso mantienen una línea abierta de colaboración con los Institutos en ese terreno. Añade que igualmente, a fecha de hoy aún están pendientes de una entrevista para analizar con el Delegado de Educación, la situación educativa del municipio y trasladarle algunas demandas que plantean los Centros educativos, entre las cuales consideran muy importante que el colegio Calasanz sea incluido en el Plan Mejor Escuela, y que pueda ser así objeto de actuación en su infraestructura e instalaciones. Volviendo a la propuesta, y si bien queda claro que la declaración no supone un abandono del resto de centros del pueblo, sí consideran que ayudará a dotar de más recursos y medios a un Centro situado en un contexto y con una problemática específica y en el que el profesorado está haciendo una labor educativa y profesional extraordinaria, reflejada en unos buenos resultados en las recientes pruebas de diagnóstico.

La Sra. Mendoza González dice que su grupo va a apoyar todas las propuestas que se presenten relacionadas con la enseñanza y sean beneficiosas para el pueblo. Comenta que todo el mundo sabe que el Centro Miguel de Cervantes es uno de los que tienen mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales. Añade que es el Centro que tiene mayores problemas educativos y sociales en otros campos como el absentismo escolar y piensan en su Grupo que es el Centro que necesita más recursos tanto materiales como humanos. Comenta que esa problemática no es reciente ya que hace dos años los padres y madres de los alumnos, entre los que se encontraba ella como afectada, se manifestaron y una de las medidas adoptadas era que se iban a dividir en dos clases el número de alumnos y por ello no están de acuerdo con esas medidas. Continúa diciendo que hicieron las gestiones pertinentes y hablaron con el Delegado de Educación no llegando en aquel momento a ningún acuerdo. Piensa que el apoyo de todas las madres sirvió para que en el curso siguiente no ocurriese lo mismo. Añade que van a votar a favor.

El Sr. Menacho Villalba dice que va a votar a favor si el Ayuntamiento piensa que debe destinarse más dinero a los colegios. Imagina que todo lo que se está debatiendo es por parte del Ayuntamiento en lo referente a medios y demás. Referente a la declaración de Centro de Actuación Educativa Municipal Preferente dice que el Ayuntamiento no tiene competencias en ello, otra cosa es que el Ayuntamiento tenga preferencia para dedicarle más recursos, y en eso están de acuerdo. Añade que el Centro tiene posibilidades de acogerse a las medidas compensatorias. Apunta que está de acuerdo en que el Centro Cervantes tiene unos buenos profesionales como los tiene el

Calasanz, el Sierra de Lijar, el Instituto Zaframagón y el Centro de Adultos, ya que todos luchan por mejorar la calidad de vida de la ciudad. Comenta que no está de acuerdo con algunas cosas que se dejan de soslayo sobre la problemática social y educativa como ha manifestado la Concejala del PP. Dice que se ha hablado varias veces de que el alumnado del colegio procede de un ambiente familiar con bajo poder económico y eso no es verdad, ya que cuando el colegio estaba en la calle Llana, que eran los mismos alumnos, se decía que era el colegio de los señoritos y ahora resulta que está en zona deprimida. Añade que las personas que viven en las calles Hondón, Socorro, Maestro Amado, etc., tienen el mismo poder adquisitivo que el que vive en la calle Alcalá del Valle y todos los niños son prácticamente iguales. Apunta que hay algunos alumnos de raza gitana pero están integrados perfectamente y lo saben bien tanto él como el Sr. Párraga Rodríguez que se han criado con ellos. Continuando con el tema dice que hay que tener en cuenta que es un centro de integración y por ese motivo tiene lo que no tiene ningún colegio en Olvera y enumera los tipos de docentes que tiene asignados y apunta que gracias a las gestiones del anterior gobierno socialista se desplazaba de la Mancomunidad un fisioterapeuta y una monitora, vinculados con programas europeos. Añade que el colegio tiene un mobiliario, para niños discapacitados, enviado por la Delegación. Comenta que está a favor de pedir lo que haga falta pero no está de acuerdo con lo que piensa mucha gente de que en el colegio están los niños más problemáticos. Respecto al absentismo, es el mismo que en otros colegios y que eso se puede comprobar. Comenta que el Equipo de Gobierno se volcó llegando a conseguir un nuevo colegio y se construyeron las gradas con una Escuela Taller que existía en el Ayuntamiento y añade que ahora seguirá teniendo el apoyo del Grupo Socialista para lo que haga falta en todo los colegios. Dice que con lo que no está de acuerdo es con actuar en base a que viven niños un poco especiales.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que quiere aclarar una cosa y es que se ha dicho que el colegio Cervantes anterior estaba establecido para una zona concreta y esa es la misma para el actual, pero no es así, ya que actualmente existe una única zona para todo el pueblo.

La Sra. Mendoza González dice que no se ha querido referir al poder adquisitivo ni se referirán nunca, sino al absentismo escolar que existe en ese colegio y que tiene datos de ello. Comenta que ella se dirigió al anterior Equipo de Gobierno con otras madres para pedir ayuda, ya que hace dos años no tenía los recursos adecuados, puesto que había cinco unidades de infantil y deberían haber sido seis, como pusieron al año siguiente, incluso con dos alumnos menos. Comenta que el Sr. Delegado se encabezonó en que no y sin embargo asintió al año siguiente. Ellos pedían las seis unidades más un monitor de apoyo como tenían otros colegios con menos necesidades que el Cervantes.

La Presidencia interviene para decir que efectivamente ellos quieren dotar de más recursos el Cervantes aunque la competencia última sobre declaración de Centro de Actuación Educativa Preferente es de la Consejería. Dice que se podría solicitar, pero añade que es una declaración de intenciones. Continúa diciendo que en la actualidad es el centro que tiene más alumnos con necesidades específicas diagnosticadas y también es el único centro que tiene primaria e infantil y apunta que esos niños cuando se hacen sus necesidades, se ve el profesorado obligado a llamar a los padres para que los atiendan al no haber una monitora de apoyo infantil. Añade que en ese tema falta plantilla y no quiere entrar en más detalle y ni hacer más comparaciones ya que hay que respetar a todos los profesionales de todos los centros educativos, pero los problemas

están ahí. Respecto al fisioterapeuta, el Equipo de Gobierno de IU ya ha hecho gestiones con el Gerente de la Mancomunidad para solicitar esa misma actuación, porque entienden que es necesaria, ya que el equipo de orientación educativa no tiene en la actualidad un fisioterapeuta en Olvera y están deseosos de hablar con el Delegado de Educación pero hasta el momento no se les ha concedido la entrevista. Apunta que esas necesidades están ahí y se las han reclamado desde el propio Centro. Respecto al tema de fisioterapeuta también se beneficiarían otros centros de la zona. Comenta que aunque es un colegio nuevo existe un informe municipal donde consta que el patio presenta una serie de grietas y la Delegación todavía no se ha personado en el tema. Añade que ellos están dispuestos a llegar aun acuerdo con el Delegado de Educación y si ellos están dispuestos a tener en cuenta las demandas de personal, el Ayuntamiento está dispuesto a tomar parte en los arreglos de la infraestructura y ver alguna posibilidad. Respecto a la plantilla de personal dice que el tema en infantil está muy claro y el tema de las necesidades especiales también está ahí y aunque está mejor que antiguamente pero hay que seguirlo con lupa y añade que el problema que ha habido con el tema de infantil piensa que una Delegación que apueste de verdad por la Educación, no puede volver a la época de las cavernas fusionando dos unidades de infantil mezclando niños de 3 y 4 años. Comenta que si se quiere apostar por la Educación Infantil, como dice la propia Ley Andaluza de Educación, hay que bajar la ratio en esas clases para que los maestros y maestras no se encuentren con números elevados de alumnos o se aplique lo que se ha hecho en Olvera de distrito único que es lo que aplica el Partido Popular en las ciudades y le choca mucho que en la Delegación el Partido Socialista defienda ese discurso o ideal educativo que está reflejado en las posturas conservadoras. Añade que el distrito único sólo beneficia a que en determinadas ciudades se pueda escolarizar en los colegios privados o religiosos sobre todo. Apunta que van a tener preferencias con el Cervantes en sentido de que se fusionen unidades o se reduzcan otras en infantil y primaria.

El Sr. Menacho Villalba dice que ellos miran hacia el futuro y que cuando ha hablado de razones económicas es porque consta en la propuesta y literalmente dice: *“no podemos olvidar que en determinadas zonas del municipio cabe identificar patrones económicos y de recursos familiares más o menos homogéneos que determinan unos perfiles educativos.”* Añade que no está de acuerdo con eso porque se produce una contradicción cuando después se habla de que es un distrito único. Comenta que está oyendo que hay necesidades educativas especiales y ese centro tiene todos los medios y no hay ninguna protesta del Colegio a la Delegación de Educación sobre recursos en educación especial.

La Sra. Mendoza González dice que llevan protestando desde hace tiempo y añade que hay profesionales compartidos con otros colegios y están a tiempo parcial no siendo eso lógico.

El Sr. Menacho Villalba dice que tiene el centro el profesorado a tiempo total o parcial que necesitan esos alumnos y él se refiere a que no existe ningún escrito del propio Centro Educativo pidiendo lo que se está exponiendo porque tienen todos los recursos que deben tener. Dirigiéndose a la Alcaldía le dice que lleva ya seis meses en el gobierno y deben acabar los discursos y ha tenido tiempo de hablar con el Presidente de la Mancomunidad, y no con el Gerente, porque el que toma las decisiones políticas es el político y no los técnicos. Añade que en la Corporación anterior la Concejala de Servicios Sociales, desde que terminaba el curso estaba pendiente de la provisión de esa

plaza hasta que se contrataba a primeros de curso. Continúa diciendo que hay que dirigirse a pedir las cosas ya que éstas no llegan solas por muchos discursos que se den. Continúa diciendo que se habla mucho de la Ley de Educación y lo que se debe es cumplirla y no ver sólo lo que interesa. Añade que en ella no dice que debe haber un monitor en infantil y es para toda España. Comenta que sobre el 1992 por un acuerdo con los sindicatos hubo la suerte de tener un colegio, el de María Auxiliadora, y se contrató un monitor, acabando más tarde el acuerdo y aplicándose la Ley. Apunta que en Olvera existe infantil y primaria y en muchos pueblos también los tienen y no hay monitor porque no está en Ley. Sigue diciendo que otra cosa es que haga falta y entonces se debe pedir en el Parlamento, que es donde hacen las leyes.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho es un jugador veterano y hábil en el discurso. Comenta que con el tema del fisioterapeuta quizás desconozca el estado de la Mancomunidad y que él ha hablado de muchas cosas con el Presidente y le ha pedido muchas cosas y sobre el particular lo ha hablado con el Gerente y el escrito se va a enviar pero ya le han adelantado que la Mancomunidad en este momento no tiene recursos necesarios para este tema. Añade que han pedido la Guardería de Temporeros y apoyado por el Presidente lo han conseguido y el Sr. Menacho lo obvia. Dice que también está el “Andalucía Orienta” y no hay más por el estado económico de la Mancomunidad. Aludiendo al programa Andalucía Orienta dice que no se han podido contratar todavía los trabajadores por no haber disponibilidad económica y están a la espera de si puede ser posible en el mes de Diciembre. Apunta que no le interesa que la Mancomunidad ponga el fisioterapeuta sino que sea la Delegación Provincial la que asuma su obligación y que en equipo de orientación educativa y el diagnóstico que tiene el Sr. Menacho pongan un fisioterapeuta porque se necesita. No quiere que lo ponga la Mancomunidad, aunque lo intentará, sino la Delegación de Educación y piensa que el Sr. Menacho querrá lo mismo. Respecto a la ratio dice que no defiende lo de 25 para infantil y a partir de ahí pueden ir juntos al Parlamento y allí lo demandarán. Sobre los perfiles económicos dice que los desarrollos históricos de las ciudades dan lugar a situaciones de ese tipo y no quieren entrar en más detalle porque sería un debate perverso.

La Sra. Curquejo Ortega dice que la Guardería de Temporeros no sabe cómo la ha conseguido el actual Equipo de Gobierno, cuando lleva un montón de años funcionando en Olvera y ese tema lo conoce porque entraba dentro de sus funciones anteriores en la legislatura anterior. Apunta que tal vez hayan querido cerrarla y el Equipo de Gobierno haya conseguido que no se cierre. Apunta que cada vez salen menos temporeros de Olvera por suerte pero ese es ya otro tema. En cuanto al fisioterapeuta tal vez el Sr. Alcalde considere más lógico que lo nombre Delegación y no se tenga y esos niños sigan padeciendo el no tener algo que necesitan. Apunta que es un ruego que tenía previsto y ya lo da por hecho. Respecto a que el fisioterapeuta asistiera a los niños que lo necesitaran son gestiones que se han hecho tras año tanto por ella como su antecesora, también socialista. Apoyando al Sr. Menacho Villalba dice que hay que hacer gestiones ante el Presidente y ante quien haga falta hasta conseguirlo. Comenta que el año pasado comenzó a trabajar a primeros de Noviembre y por lo que está oyendo no hay esperanzas de que comience en fecha próxima.

La Presidencia dice que el año pasado estaba el programa “Andalucía Orienta” y este año no. En estos momentos interviene la Sra. Curquejo Ortega y el Sr. Menacho Villalba apostillando la Presidencia que le dejen intervenir que tiene la palabra.

La Presidencia, refiriéndose a la Guardería de Temporeros, dice que soslaya que no hay necesidad de la misma, apostillando la Sra. Curquejo Ortega que ella ha manifestado que podría haber recurso duplicado y no que no lo haya.

La Presidencia dice que si él no interrumpe, por qué lo interrumpen. Añade que va a conceder otra intervención pero deja claro que si en sus intervenciones lo van a interrumpir prefiere callarse. Dice que se puede discrepar pero no interrumpir.

El Sr. Del Río Cabrera interviene para decir que piensa que el debate está más que profundizado y que el tema de la Guardería de Temporeros no debe tocarse.

El Sr. Menacho dice que no hay intención de interrumpir.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

#### **PUNTO 11.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE GERIÁTRICO.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

#### **EXPONEN**

*Que teniendo en cuenta que la población de Olvera está alcanzando mas años y conociendo que una de las terapias mas importantes son las terapias ocupacionales para el mantenimiento físico de nuestros mayores, y ya que, en nuestra localidad, carecemos de una zona al aire libre donde pueden realizar distintos ejercicios ayudados por aparatos que facilite esta terapia.*

*Ante esta exposición elevamos al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente*

#### **PROPOSICIÓN**

*Que por parte de este Ayuntamiento se gestione la instalación, en nuestra localidad, de un Parque Geriátrico con instrumentos para la rehabilitación física diseñado para personas mayores.*

*Así mismo que se soliciten todas las ayudas necesarias, tanto en la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, como en la Diputación Provincial, para poder llevar a cabo todas las obras de adaptación y adquisición de material necesario.*

*Olvera a 22 de Noviembre de 2.007.”*

El Sr. Jiménez Gerena da lectura a la parte expositiva del dictamen.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que su Grupo va a apoyar la propuesta porque consideran conveniente que las personas mayores deben disponer de un lugar de ocio al que acudir para realizar actividades deportivas y saludables. Dice que ha sido ésta precisamente la razón por la que se decidió que entre las actuaciones que se han planteado para el Plan de Mejoras y Embellecimiento Urbano del Área de Medio Ambiente de Diputación, se encontrara la de la instalación de este tipo de parques en el Parque Entrecaminos, teniendo en cuenta su cercanía a la Residencia de Ancianos, la situación soleada del lugar y el gran número de personas mayores que por allí pasean a lo largo del año.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que va a votar a favor porque ven bien la propuesta y la creen necesaria. Sólo dice que les gustaría saber si el PP tiene previsto algún lugar en particular donde ubicarla.

La Sra. Mendoza González dice que pensaron en el Parque Entrecaminos pero al estar en obras estuvieron en dudas. Añade que es el sitio idóneo, precisamente por la cercanía a la Residencia y por la gran cantidad de personas que pasean, y sobre todo personas mayores.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que hay varias zonas como la del Parque Infantil.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 12.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP PARA QUE SE HABILITE UN LUGAR PARA PRESTAR ACOGIDA Y APOYO A POSIBLES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

**EXPONEN**

*Tal y como se expone en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, este no es un problema que afecte al ámbito de lo privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal*



*de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el solo hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.*

*Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todas a la vida y a su integridad física y moral, sin que ningún caso pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y solo por ley pueden regularse su ejercicio.*

*En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en las épocas anteriores, gracias, en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las violencias de género. Ya no es un delito “invisible” sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.*

*Entre las muchas estipulaciones que se producen en el desarrollo de las Ley Orgánica 1/2004 contra la Violencia de Género a favor de la mujer, el artículo 19 de la citada Ley, desarrolla el Derecho a la asistencia social integral de la mujer, estableciendo en su punto número 1, que las mujeres víctimas de la violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de “apoyo y acogida” y de recuperación integral. Implicando claramente en este punto tanto a las Comunidades Autónomas como a las “Corporaciones Locales” en la organización de estos servicios.*

*Así pues, en base a los argumentos expuestos elevamos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera la siguiente:*

### **PROPOSICIÓN**

*Que con la finalidad de estar preparados ante cualquier posible caso de violencia de género en nuestra localidad, se habilite un lugar para prestar acogida y apoyo a posibles víctimas de malos tratos que en el futuro se puedan producir.*

*Así mismo que se soliciten todas las ayudas necesarias, tanto de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, como de la Diputación Provincial, para poder llevar a cabo todas las obras de adaptación y cubrir las necesidades primarias.*

*Olvera 22 de Noviembre de 2.007.”*

La Sra. Mendoza González da lectura íntegra a la parte expositiva de la propuesta y añade que se sabe que se producen esos malos tratos pero la mujer no se atreve a denunciarlos y no da ese paso.

El Sr. Del Río Cabrera dice que van a apoyar la propuesta porque coinciden con esa preocupación que desgraciadamente parece que va en crecimiento. Apunta que si es cierto que aunque están habilitados los procedimientos protocolarios no existe un lugar donde actuar en un primer momento. Comenta que tal y como se pide en la propuesta ya han analizado algunas actuaciones con las instituciones públicas y él personalmente, en

Diputación, abordó el tema quedando sobre la Mesa sin llegarse a concretar nada. Añade que posteriormente estuvieron hablando sobre qué edificio o lugar idóneo podría establecerse. Apunta que agradece al PP que en la Comisión retirara la propuesta concreta del edificio al que se referían porque facilitará la tarea de buscar el lugar y el trabajo que se puede llevar a cabo, de salir adelante la propuesta.

La Sra. Curquejo Ortega dice que el gobierno socialista ha sido sensible con el tema desde un principio y añade que la Ley que existe contra el maltrato es fruto del gobierno socialista. Apunta que existen casas tuteladas desde hace más de 10 años donde se acogen las víctimas de ese tema. Comentan que también existen protocolos, a los que ha aludido el Sr. Del Río Cabrera, entre Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Fuerzas de Seguridad para actuar contra los malos tratos. Añade que en los últimos cuatro años sí ha habido denuncias de malos tratos en Olvera y dice que la mujer de hoy no está dispuesta a seguir soportando esos malos tratos que anteriormente aceptaba. Comenta que tanto ella como Delegada Municipal de Servicios Sociales, como la anterior Delegada Municipal de la Mujer, trataron temas de ese tipo en la legislatura anterior, facilitándoles a las afectadas ayuda psicológica, ayuda legal de letrado e incluso casas de acogida. Añade que son temas que hay que tratarlos con absoluto secreto, con efectividad y con delicadeza. Por todo ello, dice que ante la propuesta presentada se van a abstener porque ya existen casas tuteladas para ese fin y retiradas de los maltratados, porque debe estar retirada la víctima de su maltratador y a la vez conservar la libertad, y de esa forma evitarle el ser encontrada y llegar a ser víctima de peores malos tratos. Apunta que lo que manifiesta lo sabe con conocimiento de causa. Añade que ese tipo de casas no pueden estar situadas en pueblos pequeños porque se conoce todo el mundo y aunque fuesen de fuera las acogidas, bastaría con preguntar y localizarían rápidamente donde estaría ese lugar dedicado a esas personas, y entonces en vez de un beneficio se ocasionaría un perjuicio. Por todo ello manifiesta que si hubiese víctimas de malos tratos en Olvera, que se producen por desgracia, no pueden quedarse en Olvera porque estarían totalmente localizadas por el maltratador y añade que en el caso de ponerles vigilancia estarían presas en vez de libres. Por todas esas cuestiones dice que se van a abstener.

El Sr. Del Río Cabrera dice que sólo quiere apuntar que hay un primer momento en donde no se puede remitir a una casa tutelada, y es ahí donde el Ayuntamiento necesita un lugar para acudir rápido y además debe contarse con la persona que no quiera desplazarse a otra ciudad. Dice que hay mujeres que lo han pedido así, a pesar de la situación.

La Sra. Curquejo Ortega dice que de la experiencia que ella tiene piensa que no van a ponerle un sello en la frente a la víctima ya que si se está en un pueblo donde se sabe todo no se trataría con delicadeza y con secreto. Añade que hay que salvaguardar la dignidad de la persona y dice que si encima de haber sido maltratada va a ser señalada, se le haría más daño. Apunta que las casas de acogidas, o pisos, están totalmente camuflados y nadie sabe dónde están. Piensa que así debe ser, lejos de sus maltratados para que no las puedan encontrar.

La Sra. Mendoza González dice que como recurso inmediato lo ven bien.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el hecho de buscar ese tipo de alojamiento puede servir para otras personas que vengan de fuera de la localidad y sean acogidas en

Olvera. Dice que el Ayuntamiento tiene la obligación de tener un espacio para esas personas maltratadas en otros lugares, y lleguen a Olvera para ser auxiliadas.

En estos momentos intervienen varios miembros de la Corporación en un debate y la Presidencia da por finalizado el mismo diciendo que están todos de acuerdo en que si hay que señalar a alguien con el dedo es al maltratador.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**PUNTO 13.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE-A PARA QUE SE MUESTRE EL RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE DON ALEJO VIDAL-QUADRAS CONTRA LA FIGURA DE BLAS INFANTE.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986*

**EXPONE**

*“El ingente esfuerzo y sacrificio de innumerables generaciones de andaluces y andaluzas a lo largo de los tiempos se ha visto recompensado en la reciente etapa democrática, que es cuando Andalucía expresa con más firmeza su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. En los últimos 25 años, Andalucía ha vivido el proceso de cambio más intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria por la que luchara incansablemente Blas Infante, a quien el Parlamento de Andalucía reconoce como Padre de la Patria Andaluza en Abril de 1983.*

*Ese ideal autonomista hunde raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1.883. En la Asamblea de Ronda de 1.918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.*

*Durante la II República el movimiento autonomista tomo un nuevo impulso. En 1.933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.*

*Esta vocación de las Juntas Libralistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular”.*

*Hasta aquí, lo que dice el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.*

*Blas Infante, como tantos otros defensores de la libertad, es fusilado, sin juicio ni sentencia, con otros dos detenidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, el 11 de Agosto de 1.936. Cuatro años más tarde de su asesinato, el Tribunal de Responsabilidades Políticas creado después de la guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes por, según un documento de 4 de Mayo de 1.940 escrito en Sevilla:*

*[...] porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1.931 y en los años sucesivos hasta 1.936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz.*

*Las declaraciones del eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras sobre Blas Infante, efectuadas en un medio radiofónico de comunicación, han tenido una amplia difusión en la sociedad andaluza. La Comisión constitucional en su sesión del día 20 de Noviembre de 2002 aprobó una Resolución, en la que se dice: “El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como Padre de la Patria Andaluza así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía”.*

*El insulto implícito a la figura de quien ha sido declarado Padre de la Patria Andaluza por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y reconocido en el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía como luchador incansable por el autogobierno de una Andalucía libre y solidaria, no puede quedar sin respuesta de este Pleno.*

*El tono insultante y falto de respeto hacia el Padre de la Patria Andaluza no puede ser consentido en un representante del pueblo español en su conjunto ante el Parlamento Europeo, que con sus descalificaciones hacia la figura de Blas Infante, símbolo de Andalucía, insulta también a todos los andaluces y andaluzas.*

*Las débiles excusas del Sr. Vidal-Quadras no constituyen un modo alguno una justificación. Es más, su afirmación de que hay que entender lo que dijo “como una valoración estrictamente política” de la figura de Blas Infante no hacen sino reafirmar el desprecio hacia su legado. Igualmente es censurable la xenofobia soterrada que desprenden sus afirmaciones sobre esta figura.*

*Por todo ello, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera proponemos la siguiente*

## **MOCIÓN**

*1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por Don Alejo Vidal-Quadras, eurodiputado del PP contra la figura de Blas Infante.*

*2.- El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total de este Pleno.*

*3.- El Pleno de este Ayuntamiento espera una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido a que pertenece el Sr. Vidal-Quadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.*

*4.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía y al Parlamento Europeo.*

*En Olvera a 22 de Noviembre de 2007.”*

El Sr. Párraga Rodríguez dice que todos tienen conocimiento de la figura de Blas Infante y de quién es, que no es ni más ni menos que el padre de la Patria Andaluza, como así lo proclama el Estatuto de Autonomía de Andalucía, también votado por el Partido Popular al que pertenece el Sr. Eurodiputado al que se refiere la moción. A continuación pasa a leer la moción y explica que a finales de Octubre el Sr. Vidal-Quadras, en un medio de comunicación radiofónico, llama a Blas Infante “cretino integral y subnormal profundo”. Apunta que como en su partido nadie le paró los pies insistió en los insultos varios días después hacia Blas Infante y los andaluces, llamándolo “extremista, grotesco y estrafalario”, insultando en una semana dos veces desde el Partido Popular y humillando así la figura histórica de Blas Infante, insultando de paso a todas las andaluzas y andaluces. Apunta que es un auténtico atentado contra Andalucía y su historia y no basta con rechazar con palabras huecas sino condenarlo. Añade que las medias tintas no valen cuando está en juego la dignidad de los andaluces y andaluzas. Dice que eso es lo que han hecho Mariano Rajoy y Javier Arenas. Dice que en respuesta a una carta del Presidente de la Junta de Andalucía, se limitó a decir simplemente que no comparte su opinión y que no mueve un sólo dedo, para reprimir las insultantes y ultrajantes palabras de su eurodiputado, descartando tomar medidas severas, sancionar a Vidal-Quadras, asumir responsabilidades políticas, o actuar con la autoridad que a un líder político se le supone. Añade que Arenas siguió su ejemplo convirtiéndose ambos en cómplices de sus palabras, como se demostró en la votación llevada a cabo en el Parlamento Andaluz donde el PP, con su abstención, se quedó sólo frente al resto de los grupos políticos que unieron sus fuerzas y sus votos, para defender la historia de Andalucía y su dignidad como pueblo. Finaliza diciendo que por esos motivos presentan al Pleno la moción expuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que en primer lugar el PP va a proponer que el Parlamento de Andalucía se posicione a través de una declaración institucional en defensa de la figura de Blas Infante como padre de la patria andaluza. Añade que en segundo lugar quiere que el Presidente del PP, Mariano Rajoy, subrayó el día 8 de Noviembre en una carta dirigida a Manuel Chaves, la posición del PP. Dice que Rajoy señala el profundo respeto y el del PP hacia la figura de Blas Infante. Añade que cualquier comentario de otro sentido no corresponde con la voluntad del partido. Dice

que incide en que siempre tendrá con Andalucía un compromiso hondo, firme e inquebrantable. En tercer lugar dice que la firmeza del PP, tanto en Andalucía como en España, en la defensa de Blas Infante debe poner fin a cualquier tentación de utilizar de forma partidista unas declaraciones de una persona, a título individual, que ya han sido desautorizadas, de forma contundente por los dirigentes del partido. En cuarto lugar dice que el Eurodiputado Vidal-Quadras ha rectificado públicamente sus desafortunadas declaraciones sobre al figura de Blas Infante. Añade que hace unos días el Sr. Vidal-Quadras retiró las expresiones descalificadotas y pidió que se den por no dichas, y que él mismo reconoció que una cosa es la discrepancia y la crítica política, que puede ser muy dura, y otra es la mala educación. Añade que ese gesto público de disculpa es considerado por el PP como una buena noticia y una rectificación acertada. Para finalizar dice que si el Sr. Chaves no está legitimado para dar lecciones de andalucismo al PP, ya que sus actuaciones como Presidente son a menudo, una traición al espíritu y legado de Blas Infante y un buen ejemplo dice que es su obcecación por hacer coincidir las elecciones autonómicas con las generales, que supone un atentado a la autonomía andaluza y añade que sin embargo el PSOE se empeña en mantener el debate en los ayuntamientos andaluces, pidiendo plenos extraordinarios y debates de mociones como la que se está desarrollando. Apunta que la insistencia en mantener el debate tras las rectificaciones y disculpas ofrecidas por el eurodiputado no obedece, como quieren hacer creer los socialistas, a defender Andalucía, sino hacer un uso electoralista de la figura de Blas Infante. Finaliza diciendo que por todo ello votarán en contra de la moción.

El Sr. Del Río Cabrera dice que hay veces en la vida, que se dicen cosas en las que hay que asumir las responsabilidades y no basta con decir después que “me he equivocado”. Quiere incidir en un punto y es que se han querido defender las palabras del Sr. Vidal-Quadras aludiendo a la libertad de expresión. Recuerda que a los políticos se les admiten determinados derechos o privilegios legales por encima del resto de ciudadanos y que van a aras de proteger su labor y por ello mismo, entiende, que deben admitir que se les aplique de forma restrictiva el derecho a la libertad de expresión, que se le concede a un ciudadano común. Añade que cuando un cargo público habla está representando a sus ciudadanos y asume una responsabilidad mayor. Explica que el Sr. Vidal-Quadras habla en representación de los ciudadanos y en cierta forma hasta contradice al propio sistema que lo nombra. Finaliza diciendo que no deben admitir que ese señor siga representando un cargo público y debería ser desautorizado para ello.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 Concejales (6 PSOE y 4 IU-LV-CA); votan en contra 3 Concejales (PP); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

### **C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**PUNTO 14.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL DE INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO PROCEDER AL TRASLADO DE LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CASCO URBANO, SOLICITADA POR LA COOPERATIVA**

**AGRÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS S.C.A., A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EN EL ICIO.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

*“Fernando Fernández Rodríguez, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de OLVERA (Cádiz), realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

***PROPUESTA PARA LA BONIFICACIÓN DEL ICIO A LA COOPERATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, EN SU TRASLADO A LAS NUEVAS INSTALACIONES***

*La Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios, con más 4000 socios, es una empresa de economía social de gran arraigo en nuestro municipio y que goza de un importante interés social.*

*El traslado de las instalaciones de esta Cooperativa es un importante proyecto no exento de dificultades económicas, pero que a la vez supone un beneficio para el propio núcleo urbano, al eliminar las instalaciones existentes y llevarlas a las afueras del término municipal con todos los beneficios que suponen para nuestro casco urbano.*

*Esta Alcaldía, y por los motivos expuestos cree necesario impulsar el traslado de instalaciones y paliar en la medida de lo posible el coste económico que suponen.*

*Por todo lo cual presenta la siguiente propuesta:*

*1.-Declarar las construcciones, instalaciones y obras para el traslado de la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios como de interés municipal.*

*2.-En consecuencia, aplicar una bonificación del 50 % a la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, relacionado con el traslado de la cooperativa.*

*Olvera, a 22 de Noviembre de 2007.”*

La Presidencia toma la palabra en nombre de IU-LV-CA. Dice que la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios, con más 4000 socios, es una empresa de economía social de gran arraigo en Olvera y que goza de un importante interés social. Añade que el traslado de las instalaciones para la Cooperativa es un importante proyecto no exento de dificultades económicas, pero que a la vez supone un beneficio para el propio núcleo urbano, al eliminar las instalaciones existentes y llevarlas a las afueras del término municipal con todos los beneficios que suponen para el casco urbano. Comenta que desde IU, y por los motivos expuestos creen necesario impulsar el traslado de las instalaciones y paliar, en la medida de lo posible, el coste económico que supone y añade que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera, ha mantenido en los meses que lleva en el gobierno, distintas reuniones con la Junta Directiva de la Cooperativa y que en ellas han tenido oportunidad de conocer de primera mano, los

retos a los que se enfrentan, la situación del sector agrícola y ganadero, y el espíritu emprendedor y el ánimo decidido de unos socios que, cada vez más conscientes y decididos, deben, y así lo están haciendo, implicarse y tomar parte activa y directiva en los designios de la cooperativa. Apunta que son ellos, los socios, los que garantizarán que la cooperativa Nuestra Señora de los Remedios siga siendo una empresa de economía social, una apuesta decidida por la transparencia en las cuentas y en la gestión y en la que no pueden caber los que utilicen este modelo para la especulación o el enriquecimiento personal. Añade que el Equipo de Gobierno presenta en el Pleno una propuesta que permitirá bonificar en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a esa importante cooperativa y lo hacen, sin temblarles la mano, aplicando la máxima bonificación que permiten las ordenanzas y dicen con claridad: “la máxima bonificación”. Finaliza diciendo que esa es la apuesta que, desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera hacen por la cooperativa.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PP está a favor de todas las medidas e iniciativas que fomenten el crecimiento y desarrollo de las cooperativas olvereñas. Añade que la Cooperativa de los Remedios, dedicada principalmente al mundo de la agricultura y de la ganadería, es muy importante para Olvera, y espera que la medida que se tome sirva para otras propuestas que formulen las demás cooperativas olvereñas. Por todo ello dicen que están a favor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios está compuesta por 4.500 socios, agricultores y ganaderos y tiene una facturación bruta de unos 30 millones de euros al año. Dice que es la cooperativa emblemática de la ciudad y de la provincia y soporte importante de temas como la denominación de origen del aceite de oliva, la asociación de defensa sanitaria, la asociación de producción integral, la organización de productores de aceite de oliva, una empresa de economía social donde las haya y con un compromiso cierto con la agricultura y la ganadería de la provincia. Añade que tiene en la actualidad 75 puestos de trabajos directos y 25 indirectos y va a hacer un esfuerzo económico muy importante, en un mal momento para la ganadería, con la mayor inversión privada de la historia de Olvera y de la comarca, al objeto de sacar sus instalaciones del casco urbano para evitar molestias y cumplir con los nuevos retos que se presentan. Comenta que tienen una gran preocupación por la viabilidad del proyecto, porque se resuelvan algunos asuntos como los accesos desde la carretera, el suministro de agua y demás para el proyecto que van a llevar a cabo. Quiere recordar que un ayuntamiento socialista la eximió en su momento, del pago en la licencia de obra en la construcción de la fábrica de pienso y de las instalaciones adyacentes, al principio de los gobiernos democráticos municipales. Continúa diciendo que cuando él presidía el Ayuntamiento, éste trabajó codo con codo con la Cooperativa para sacar adelante un macroproyecto de sacar sus instalaciones del caso urbano, por ser bueno para la cooperativa y para la ciudad. Apunta que hubo varias reuniones que cristalizaron en una reunión en el Salón de Pleno del Ayuntamiento y con el Delegado de Obras Públicas anterior, que vio el proyecto muy interesante y con miras del crecimiento futuro de Olvera. Añade que personalmente los acompañó en dos ocasiones al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Industria para buscar financiación al proyecto, que culminó con una subvención de 500.000 euros. Dice que en el presente año se volvieron a hacer gestiones con la Senadora Doña Ana Chacón y con el Director General de Industria Don Jesús Candil, y se ha presentado otra fase del proyecto al Ministerio. Dice que también quiere recordar el reconocimiento por la placa de plata de la Diputación Provincial de Cádiz, en reconocimiento a los años de labor y



valentía en el crecimiento de aquel grupo inicial de olivareros en 1.959. Piensa que desde el Pleno tienen que animarlos para que sigan en su empeño y afronten con éxito los retos que tienen planteados y sepan con nitidez que ellos reconocen y admiran su labor. Ellos piden desde el PSOE que se estudie seriamente, incluso la posibilidad de ampliar esa bonificación, si legalmente fuera posible. Por todo ello dice que van a votar a favor, al igual que si se diera otro caso similar en otra cooperativa o empresa de la localidad.

La Presidencia dice que hará la consulta pertinente y que están aplicando la máxima bonificación que la Ordenanza actual permite por Ley y que de existir esa posibilidad están a favor de aplicar lo máximo.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen transcrito, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

### **III. ASUNTOS URGENTES.**

En estos momentos se ausenta la Concejala María José Gerena Fuentes.

#### **PUNTO 15.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.**

No se presenta ningún asunto por razón de urgencia.

### **IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.**

#### **PUNTO 16.- TURNO DE RUEGOS.**

Comienza el turno de ruego el Partido Popular. La Sra. Mendoza González, formula los siguientes:

**1.-** Rueda al Sr. Alcalde que los acuerdos plenarios que se acuerdan por mayoría en los Plenos se ejecuten. ¿Les podría explicar en qué situación se encuentran dichos acuerdos desde su aprobación, en el Pleno anterior?.

La Presidencia dice que entiende que se pueden formular o que también se hagan como preguntas concretas en el punto siguiente. Le pregunta a la Sra. Mendoza González si entre las preguntas a las que alude se refieren a algunos acuerdos tomados concretamente. Apunta la Presidencia que están dispuestos a contestar concretamente a las preguntas que se refieran a decisiones específicas o acuerdos específicos.

**2.-** Rueda al Sr. Alcalde les explique las gestiones realizadas con el Distrito Sierra y la Delegación Provincial de Salud, sobre la dotación de una ambulancia.

La Presidencia dice que piensa que hay un problema de concepto ya que un ruego es una propuesta de acción que se formula a la Alcaldía y entiende que lo que está formulando el PP son preguntas. Invita a que pasen estos ruegos al apartado de preguntas. Añade que es voluntad de él el que sean contestadas en la sesión actual.

**3.-** Ruega al Sr. Alcalde arreglar el acceso a la Vía Verde desde la calle Estación dado el estado del mismo, debido a las lluvias y otros aspectos. Ruega, al Sr. Alcalde se adopten las medidas necesarias para su mejora. Comenta que el otro día estuvieron y vieron un tramo desprendido.

La Presidencia dice que lo tendrá en cuenta.

**4.-** Ruega que se limpie, ordene y arregle, el merendero de Los Remedios. Dice que en estos momentos se encuentra en un estado bastante lastimoso, sin agua potable, con mucha basura, etc..

La Presidencia dice que lo tendrán en cuenta.

**5.-** Comenta que en la calle Pulido hay un bache debido a las obras realizadas en la misma, de grandes dimensiones.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta el ruego y recuerda que todos los vecinos tienen esa oportunidad, y no dirigirse a los Partidos Políticos para decirlo en el Ayuntamiento. Añade que existen unos formularios de incidencias, elaborados para ello.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que se recibieron quejas de los vecinos y se giró visita con el director de la obra y tomó nota. Añade que éste le comentó que lo iba a solucionar en breve.

**6.-** Ruega se preocupe por el mantenimiento del monumento del Sagrado Corazón ubicado en el Peñón de la Alameda, que se encuentra en una situación lamentable. Añade que da la impresión de derrumbamiento.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha visitado la zona. Apunta que la persona que está en la actualidad encargado ha hecho unas mejoras muy buenas en el lugar. Apunta que se tendrá en cuenta el ruego.

A continuación el PSOE formula los siguientes, a través de su Portavoz el Sr. Párraga Rodríguez:

**1.-** Comenta que como se sabe el poblado de Zaframagón forma parte del diseminado de Olvera y que poco a poco la administración municipal socialista ha ido mejorando sus infraestructuras, con dotación de luz y telefonía, y que en estos momentos se amplían con un proyecto CULTURCAD, como es recuperar una vivienda municipal en la antigua escuela rural y que además mejorará la pavimentación y los servicios. Añade que hace unos dos meses que las farolas del alumbrado público están sin luz y que, según le cuentan los vecinos de la zona, el Ayuntamiento es sabedor de eso problemas. Ruega se preste más diligencia a ese tipo de problemas y se de luz inmediatamente a esas personas, que también son ciudadanos de Olvera.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta el ruego y añade que han estado en el lugar visitándolo y les han expuesto eso.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la avería del alumbrado está solucionada desde hace unos quince días.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que desde que los vecinos dieron las quejas hasta que se ha arreglado ha pasado en torno al mes y medio.

El Sr. Holgado dice que ha estado personalmente y no ha transcurrido tanto tiempo.

La Presidencia dice que la visita a la que alude la ha manifestado en las gestiones de la Alcaldía y fue el pasado día 30 de Octubre. Añade que sólo hay un electricista en el Ayuntamiento y hubo que desplazar al Peñón Zaframagón, además de otras actuaciones en el viario público. Apunta que en definitiva ya está arreglado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que de eso se trata el ruego.

**2.-** Dice que siguen notando y se lo siguen comentando los vecinos de la localidad que el tráfico cada vez está peor, con aparcamientos en los acerados, doble fila, motos circulando por las aceras y realizando maniobras peligrosas, discos de carga y descarga que no se respetan, el mal uso del aparcamiento, frente al instituto, en hilera, etc. Por todo ello ruega, una vez más, se tomen las medidas correspondientes.

El Sr. Holgado Ramírez dice que todos son infractores, en mayor o menor medida, llegando algunos incluso a circular en dirección prohibida. Comenta que a él le manifiesta la gente por la calle que el tráfico está mejorando. Añade que los policías hacen una buena labor y se está notando en los típicos motoristas que se dedican a hacer al caballito. Respecto a unas manifestaciones hechas por el Sr. Párraga Rodríguez en la televisión local, referidas al espectáculo que hubo días atrás en el aparcamiento de la piscina, al cuál lo calificó como “agresivo para los jóvenes” y en definitiva incitar a los jóvenes a cometer infracciones y a circular de forma violenta por el vía pública, quiere recordarle que también se han hecho carreras de rallye que también incita a los jóvenes, e incluso en el campo de deportes, también se ha hecho trial con motocicletas, y eso sí podría ser el referente para que los jóvenes hagan el caballito.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que eso son competiciones deportivas, tanto el rallye como el trial, y no es una exhibición.

El Sr. Holgado dice que en un circo también hay leones y si no se escapan, se actúa.

La Presidencia dice que debe dejarse el debate y debe apelarse a la conciencia cívica de los ciudadanos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa que puede mostrar su opinión al respecto y pensar que ese tipo exhibiciones pueden incitar a los jóvenes.

El Sr. Holgado dice que está en su derecho y él también está en su derecho, desde su punto de vista.

La Presidencia dice que se continúe con los ruegos.

**3.-** Dice que todo el mundo ha podido comprobar como la trazada de acceso a Olvera por la Avda. de Julián Besteiro está invadida por barro proveniente del nuevo

polígono industrial desde hace algún tiempo. Añade que es peligroso cuando llueve y da la sensación de dejadez. Ruega se limpie lo antes posible.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

**4.-** Dice que “Las Pilillas” sigue siendo un punto negro de acumulación de basuras y lugar donde el equipo de gobierno se hicieron la primera foto a los diez días de tomar posesión como responsables municipales y hablando mal de la limpieza del pueblo. Añade que hasta la fecha no han conseguido erradicarlo por lo que ruegan se tomen las medidas oportunas al igual que en la albarradilla que existe en la parte superior de la calle Francia.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta pero están tratando un tema concreto y que no culpan al equipo de gobierno anterior de que esté más o menos sucio sino que se remitían a la conciencia ciudadana.

El Sr. Menacho Villalba dice que están grabadas las palabras que dijo en su día.

La Presidencia dice que no quiere que se suscite otro debate y, que si está grabado, los ciudadanos han tenido la oportunidad de verlo.

El Sr. Holgado dice que la aparición de él y el Sr. Alcalde en la zona de “Las Pilillas” no tenía la finalidad que le ha dado el Sr. Párraga. Añade que fueron allí e intentaron demostrar una realidad que se produce con bastante frecuencia y se sigue produciendo. Apunta que lo que se pretendía era censurar la actitud de ciertos ciudadanos que no hacen el uso debido de los servicios que presta el Ayuntamiento.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que eso es precisamente lo que está pidiendo en el ruego.

**5.-** Dice que el Parque Félix Rodríguez de la Fuente es una zona de recreo de Olvera frecuentada por los vecinos. Ruega se den una vuelta por la parte trasera del mismo y vean la basura que se acumula, desde hace bastante tiempo, y que manden alguien a limpiarlo al igual que en la placita que existe en la antigua oficina de correos, que tampoco se barre ni limpia.

El Sr. Holgado dice que comprende lo que ha manifestado y que hace falta mejorar la limpieza. Apunta que el Ayuntamiento tiene los medios que tiene y no hay otros y añade que los trabajadores están haciendo una buena labor ya que trabajan. En lo referente a la placita de correos faltan algunos elementos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no se ha referido a la terminación sino a que se limpie de vez en cuando.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta el ruego que se ha hecho.

**6.-** Dice que el pasado jueves, día 22 de Noviembre, en Comisión Informativa y con el voto de calidad del Sr. Alcalde se rechazó una moción del PSOE sobre las viviendas de magisterio de la calle Pablo Picasso. Añade que dado que hasta ese día no se habían rechazado en Comisión Informativa las propuesta de los Grupos Políticos de la oposición aún gobernando el PSOE con mayoría absoluta, ruega al Sr. Alcalde y a su

Grupo Municipal de IU-LV-CA, reflexionen al respecto y no coarten la participación de los Grupos de la Oposición en los Plenos Ordinarios. También ruega que se informe jurídicamente al respecto por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta el ruego y están dispuestos a hacer una reflexión en ese aspecto y que no se coarte la posibilidad de que las propuestas puedan llegar al Pleno.

7.- Dice que en el pasado Pleno de 27 de Septiembre pregón por la puerta en marcha de la cocina de TAOMI y se les contestó que ya tenían la autorización, que se estaba en el momento de contratar al cocinero y que todo iba con rapidez. Añade que han pasado dos meses y todavía no se ha hecho la contratación que se decía. Ruega se agilice el asunto.

El Sr. Del Río Cabrera dice que el papeleo es inmenso y que se está en ello.

8.- Dice que va a dar lectura a un ruego que le ha hecho una señora de Olvera y que le mostró un gran interés que se dijera en el Ayuntamiento. Pide perdón por la gran extensión del mismo, pero no ha tenido otra manera de resumirlo. Apunta que es referente a una señora que fue contratada por el Ayuntamiento como peón para barrer las calles del 1 al 27 de Agosto.

La Presidencia dice que entiende que es un ruego de un particular y hay otros cauces para formularlo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el ruego lo presenta su Grupo Político.

La Presidencia dice que no lo ve muy claro pero que siga adelante.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le va a dar lectura, como así se lo pidieron y comenta que la historia que le contó el pasado 1 de Octubre habría que calificarla, como menos, de desagradable y que la presenta ya que era lo que ella quería.

Comienza explicando que la citada señora comienza su trabajo el miércoles 1 de Agosto y la mandaron sola al merendero de Los Remedios desplazándose con su coche. Añade que estando trabajando se cayó y se dio un golpe en la rodilla izquierda y al estar sola, el bar cercano cerrado y la Ermita también, cogió su coche y en la primera velocidad se desplazó hasta el Centro de Salud de Olvera, donde le dijeron que guardase reposo además de ponerle un antiinflamatorio, para bajar la hinchazón que tenía también en el codo por la picadura de un tabarro. Añade que la médica que la atendió le aconsejó que si no podía seguir trabajando se dirigiese a FREMAP ya que el motivo no era enfermedad general, sino una contusión de rodilla a consecuencia del porrazo que se había dado trabajando. Comenta que esta le manifestó que no quiso darse de baja porque necesitaba el dinero para dos niños que tiene y pidió que por favor la cambiaran de sitio para no estar sola y aislada por sus problemas de ansiedad. Apunta que eso mismo se lo contó al perito del Ayuntamiento que la remitió al Concejal responsable que le dijo que no tenía que hablar con nadie y que hablara con el perito, a lo que la señora contestó que ya lo había hecho, zanjando el Concejal la conversación con las siguientes palabras: “mira tu tienes un contrato, si quieres trabajar trabajas, y tu decides”.

La Presidencia dice que se está utilizando la declaración de una persona apostillando que es lo que la señora le ha manifestado.

Continúa el Sr. Párraga Rodríguez diciendo que también le contó que el Concejal de Servicios, el Sr. Holgado, que se encontraba allí, le dijo que la rodilla estaba feilla y que si iba a trabajar que tuviera cuidadito. Continúa diciendo que la señora se fue a trabajar y se le hinchó más la rodilla y el resto de la pierna. Dice que al día siguiente, a las ocho y cuarto pidió un coche para ir a FREMAP y la remiten otra vez a la médica de cabecera, volviéndole ésta a decir que no podía darle baja al ser un accidente de trabajo y que tenía el ser el FREMAP y verle la rodilla. Añade que seguidamente se fue a su casa y sobre las 10'30 horas y con dos personas de testigo llamó al Ayuntamiento, para que le pusiera un coche de Mapfre, que llegó a los 15 minutos y la llevó a Ronda a FREMAP, donde le dijeron que así no podía trabajar y le mandaron un tratamiento y le dieron la baja. Añade que el 24 le dieron el alta por mejoría y el 26 tuvo que dirigirse a urgencias en Olvera donde estuvo dos horas con calmantes y donde le dijeron que el 27 fuese a FREMAP donde no asistió porque en el Ayuntamiento le dijeron que con el papel de urgencias no hacía falta y pasado el día 27 finalizó su contrato y no fue dada de baja. Dice que el día 30 de Agosto volvió a dirigirse a urgencia en Olvera y la remitieron a Ronda después de hacerle radiografía y un tratamiento y vuelven a remitirla a la mutua que la citó el día 12 de Septiembre en San Pedro de Alcántara donde le dieron las medicinas y un informe para presentarlo en el Ayuntamiento donde la atendieron el Sr. Del Río Cabrera, el Sr. Holgado y la Sra. Rodríguez Maqueda. Añade que el Sr. Holgado manifestó que por qué no se le daba una oportunidad de trabajar aunque fuera en Los Remedios; el Sr. Del Río Cabrera dijo que fuese a ver al abogado que la señora había estado viendo y que lo llamara para confirmarle de que había retirado una denuncia y que si la quitaba y lo llamaba se le daba la oportunidad. Continúa explicando que fue a ver al abogado y éste le dijo que él no tenía que llamar al Concejal y que en todo caso que lo llamaran a él, diciéndole la señora a los concejales que iba a retirar la denuncia, cosa que hizo, y el abogado le aconsejó que esperara a ver si la llamaban del Ayuntamiento y le daban la oportunidad. Añade que al día de la fecha no la había llamado y le comentó que ya había llorado bastante y que por tanto no iría más al Ayuntamiento. Concluye que después de contar todas esas peripecias, ruega que se tenga más delicadeza y cuidado con la atención de las personas.

La Presidencia dice que ha dado fe a una declaración y los deja a ellos en indefensión, ya que podría preguntar si son ciertos esos hechos. Añade que además de sus compañeros, y eso no lo ha manifestado, él personalmente la ha recibido en la Alcaldía.

El Sr. Del Río Cabrera interviene para decir que las cosas que manifiesta la señora son temas muy personales y piensa que no son materia de un Pleno y se ofrece a darles su versión a los Portavoces ya que otra cosa no puede hacer. Referente a la delicadeza y trato piensa que han mirado por ella pero sabe que con opiniones muy subjetivas. Repite que da las explicaciones que sean pero no en el Pleno porque entiende que son temas muy personales.

La Presidencia dice que deben tratarse entre los Grupos y eso no se ha negado nunca. Apunta que son temas personales que no conviene tratarlos en los Plenos o por

lo menos que se intente debatir el tema para que los demás grupos puedan estimar si se ha obrado bien o no.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que discrepa un poco porque considera que si se ha hecho exposición del escrito debe tenerse la posibilidad de defenderse. Comenta que a esa señora se le ha atendido múltiples veces y añade que personalmente la paró en la calle una tarde y la tuvo una hora contándole la historia escudándole perfectamente y le dijo que se pasase por el Ayuntamiento para tener una reunión, ya que no eran asuntos de su competencia, y le manifestó que había acudido a ella por ser mujer y ella, piensa que con muy buenos modales, le dijo que viniese al Ayuntamiento para hablar del tema. Dice que se presentó en el Ayuntamiento y la atendieron.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le habló muy bien del Sr. Holgado y que la había tratado muy bien.

La Sra. Rodríguez Maqueda continúa diciendo que cuando manifestó lo de la denuncia el Sr. Del Río Cabrera le dio un montón de explicaciones y ella le aconsejó al Sr. Del Río Cabrera que le dijese que no retirase la denuncia porque daba la sensación que la estaban coaccionando desde el Ayuntamiento, y de esa manera se ha planteado, cuando no había nada de eso. Apunta que se le dieron un montón de soluciones y pasados unos días la volvió a parar en la calle y la increpó delante de un montón de personas, manifestándole que no la habían atendido y ella le respondió que esa no era forma ni momento y reconoce que se enfadó porque consideraba que estaba faltando a la verdad de lo ocurrido. Dice que la última vez que se presentó a hablar con ellos planteó una historia y se cerró en banda diciendo que ya no quería nada con el Ayuntamiento. Añade que ellos han hecho todo lo posible por esa persona, diga lo que diga.

El Sr. Holgado dice que no quiere quedar como un santo o buena persona. Apunta que él no la envió a trabajar a ese lugar de trabajo sino que fue el encargado de obras, que lo hace bastante bien y él está conforme de la forma que éste lo hace. Comenta que la citada señora les pidió que la readmitieran en el trabajo y el Sr. Del Río Cabrera manifestó que estando de baja no podía trabajar.

La Presidencia responde que esa es la respuesta que le consta que se ha dado desde el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Holgado diciendo que la señora se encerraba en que ella quería trabajar y entonces el compañero le dijo que si se daba de alta se volvería a readmitir.

La Presidencia vuelve a insistir que esas cosas no deben tratarse en el Pleno y apunta que de muchos de ellos se dicen en la calle barbaridades y no se sacan en el Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo ha presentado porque la propia señora le insistió mucho en que se diese cuenta del mismo.

La Sra. Mendoza González dice que también lo habló con ellos.

La Presidencia dice que entiende que si hay pruebas manifiestas de que hay una dejadez de funciones entiende que se presenten este tipo de ruegos pero añade que no debe ampliarse la voz de un ciudadano sin haberse contrastado. Piensa que con ese tipo de manifestaciones se echa tierra encima del equipo de gobierno y se crea una situación de indefensión. A continuación da por zanjado el tema y pide que se continúe con los ruegos.

**9.-** Dice que existía un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Agencia Andaluza del Agua para llevar agua hasta el poblado de Zaframagón y dice que tienen constancia de que hasta el día de la fecha no se ha gestionado nada desde el Ayuntamiento. Ruega que se hagan las gestiones oportunas.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

**10.-** Dice que desde el Pleno del Ayuntamiento se felicite a la Fundación de la Vía Verde por el reciente premio que se le ha otorgado por la Asociación de Vías Verdes Europeas y congratularse de que el Sr. Menacho Villalba vuelve a ser Presidente de la Fundación.

La Presidencia dice que por supuesto se hará la felicitación formal y que por supuesto se congratulan de que siga siendo Presidente como vecino y olvereño. Piensa que está haciendo una buena labor en la propia Fundación.

A continuación, el Sr. Ortega Villalba formula los siguientes:

**11.-** Dirigido al Concejal de Servicios. Sobre el tema de las farolas y apunta que tanto en Avenida Julián Besteiro, como en calle Rosaleda hay farolas rotas. Añade que se da muy mala imagen en algunos casos que hay farolas que las colocaron ellos, previamente a las Elecciones Municipales, y que todavía están envueltas en su plástico, produciendo imagen de dejadez.

El Sr. Holgado dice que él da muchas vueltas y no las ha visto.

El Sr. Ortega Villalba dice que al menos hay dos, una está en calle Rosaleda. Apunta que también existen farolas rotas por los camiones cuando dan marcha atrás y quedan los cables expuestos al aire y puede ser peligroso en época de lluvia.

El Sr. Holgado dice que existen muchas farolas en esa situación y las están reponiendo, y no quiere decir con ello que vengan de antes. Reconoce que hay una carencia de luz bastante grande, por muchos motivos. Dice que se está arreglando gracias al servicio y trabajo del electricista municipal. Dirigiéndose al Sr. Ortega Villalba, como anterior Concejal Delegado de Servicios, y le dice que le gustaría saber de quiénes son las farolas que hay en la nave municipal, ya que nadie sabe darle información sobre las mismas.

La Presidencia dice que ya se tratará el tema en la comisión pertinente.

**12.-** Dice que le llama la atención ver en la zona del Instituto Zaframagón dos solares con sendas señales de dirección prohibida, cuando lo que deberían estar es vallado. Referente al recinto ferial dice que es un recinto y tiene la consideración de un solar y al estar abierto se introducen los vehículos y pueden ser denunciados y si no lo



hacen mal hecho, ya que no respetan el disco que allí existe. Comenta que la Policía suele visitar bastante la zona. Ruega se tenga en consideración lo expuesto.

El Sr. Holgado dice que tiene razón y que no se ha vallado porque están entrando permanentemente vehículos trabajan en la actualidad en el propio recinto ferial y así lo han pedido los trabajadores. Añade que por la parte posterior ordenó hacer una zanja y colocar unas piedras para evitar que los vehículos pasasen. Dice que lo han tapado con una máquina y lo tendrán que volver a abrir para que no pasen.

La Sra. Rodríguez Maqueda apunta que han estado estudiando la zona y han optado por cerrar el recinto para evitar que se dañe.

La Sra. Serrano Benítez formula los siguientes:

**13.-** Dice que desde la campaña electoral y posteriormente como equipo de gobierno del Ayuntamiento, IU ha lanzado discursos de grandes cambios y novedades para Olvera. Añade que pasados seis meses desde entonces no han visto esos grandes proyectos en la localidad. Apunta que sólo han llegado subvenciones fruto del trabajo del mandato anterior. Comenta que Olvera necesita ver esos cambios por los que sacasteis al Equipo de Gobierno anterior del Ayuntamiento. Ruega que el Equipo de Gobierno actual convierta las palabras en hechos.

La Presidencia dice que no sabe el sentido de esos discursos de grandes cambios. Añade que también hubo un discurso por parte de los socialistas donde se decía que qué pasaba con los proyectos que había concedidos para Olvera y se daba la intención de que se iban a abandonar y parece que pueden congratularse de que, aunque eran proyectos que en su día ellos los veían buenos también, se están retomando y se están acabando. Dice que cuando tengan acabados esos proyectos intentarán valorar su propia gestión para 2008, con su propio presupuesto y que es el arma que tienen prevista para acometer esos proyectos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se están iniciando otros proyectos pero necesitan que lleguen subvenciones para continuar con ellos.

La Presidencia dice que una de esas propuestas es el tema de los presupuestos participativos.

La Sra. Serrano Benítez dice que se alegra mucho de que estén trabajando ya que será bueno para el pueblo de Olvera y espera que esos proyectos se vayan viendo pero no se puede negar que todos los que están en marcha en la actualidad son comenzados por ellos.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre varios miembros.

La Presidencia dice que ellos han logrado la reclasificación del recinto ferial y ya se ha aprobado, gracias a las gestiones hechas por IU y no van a entrar en más detalles porque ahí están los testimonios y las reuniones que se han tenido en la Delegación de Obras Públicas y la CPOTU.

El Sr. Menacho dice que eso no es cierto porque la primera reunión que se tiene con Obras Públicas fue con Reme Palma como Concejala de Urbanismo, preguntando la Presidencia si la reclasificación ha sido con el gobierno anterior o con el actual.

El Sr. Menacho dice que puede demostrar las veces que fueron a Obras Públicas con días y horas y cuando se inicio el expediente y se aprobó inicialmente.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que todo eso se enquistó por varias cuestiones y ellos han terminando gestionándolo.

En estos momentos se vuelve a entablar un debate entre varios miembros del Pleno sobre el particular.

La Presidencia dice que hay que reconocer que aunque estaba en marcha ellos lo han sacado adelante ya que estaba bloqueada la declaración de impacto medioambiental en la Delegación de Medio Ambiente. Añade que hay que tener cuidado con llamar mentirosa a la gente, apostillando el Sr. Menacho que él ha dicho “que no es cierto”.

La Presidencia dice que se está en el turno de ruegos y debe atenerse al orden y no interrumpir más, cosa que ya ha hecho bastantes veces y dar por finalizada la cuestión.

**14.-** Ruega se retiren los coches abandonados, hace varios meses, en la Avenida Manuel de Falla y en otras zonas de Olvera.

El Sr. Holgado dice que no consiste en coger el coche y llevárselo. Apunta que las gestiones son muy complicadas. Comenta que se ha elaborado un informe y están los vehículos localizados pero hay que tener un espacio habilitado para custodiar esos vehículos. Añade que hay dos meses después de efectuar la denuncia para que el propietario lo retire o lo entregue en la chatarra. Comenta que ese procedimiento hay que cumplirlo.

**15.-** Ruega limpien y engalanen las zonas verdes del lateral de la piscina y de la Barriada de la Coronación.

El Sr. Holgado dice que se hace todo lo que se puede, todos los días.

**16.-** Ruega retiren las jardineras rotas y se repongan las jardineras de cerámica de las avenidas.

La Presidencia dice que le consta que el Alcalde anterior sufría mucho con ese tipo de cuestiones. Comenta que en la actualidad y gracias a la gestión de IU, se ha puesto un formulario a disposición de los ciudadanos, para que en el momento de que tenga cualquier queja sobre el mobiliario, puede rellenar su formulario en el Ayuntamiento y se tramita el expediente en los servicios municipales dándosele paso. Reconoce que hay que hacerlo pero que si no se les comunica por escrito o verbalmente, con la antelación suficiente, no pueden solucionarlo y sobre todo evitar que se planteen esos problemas en el Pleno.

La Sra. Serrano Benítez dice que como Concejal del Ayuntamiento lo presenta en el Pleno, apostillando la Presidencia que no está condicionando el que se presente o no, sino dar esa posibilidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ese formulario ha existido siempre y se recogía en la información del Ayuntamiento, incluso telefónicamente, apostillando la Presidencia que han elaborado uno más específico.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que eso sería lo ideal, pero no ocurre así.

El Sr. Holgado dice que la gente participa mucho y apostilla el Sr. Párraga Rodríguez que no todo lo que deben.

El Sr. Pérez Lovillo dice que son Concejales del Ayuntamiento y que si muchos vecinos no quieren o no se atreven a presentar las quejas en el Ayuntamiento y se las manifiestan a ellos, dan cuenta de ello.

La Presidencia dice que le parece bien y sólo ha comentado una posibilidad, no que no se presenten en el Pleno. Añade que el temor que pueda tener es que no se atrevan a presentarlo en el Ayuntamiento.

**17.-** Ruega se limpie y cuide el aspecto de las dos grandes avenidas de Olvera, la de Julián Besteiro y la de Manuel de Falla. Comenta que en Manuel de Falla, que es donde ella vive, con las recientes lluvias corría un torrente de lodo en toda la avenida.

El Sr. Holgado dice que en aquella zona hay una obra de gran envergadura y a la que él controla exhaustivamente para que mantengan limpia la zona, se han puesto denuncias y se remiten escritos para ese fin.

La Sra. Serrano Benítez, dice que antes de Feria estuvo un hombre barriendo la zona pero desde que terminó la Feria no va nadie a limpiar la Avenida Manuel de Falla.

El Sr. Holgado dice que llegó incluso a barrerse la zona de Zaframagón y tal vez no sea suficiente y así lo considera él. Apunta que también se está en le época de que caen de los árboles hojas, y otro tipo de forraje que aumenta la suciedad, pero que no obstante, entiende que hay que limpiar más.

El Sr. Menacho Villalba formula los siguientes:

**18.-** Dice que divide el ruego en dos partes. Primeramente comenta que el Equipo de Gobierno y Sr. Alcalde dan muchos discursos de medio ambiente y sostenibilidad y los discursos tienen dos partes, una en la que se puede engatusar a la gente y otra que es la realidad cuando no puede llevarse a cabo lo que se dijo antes. Comenta que en los últimos años, cada vez que se hacía una calle en Olvera, bien por Planes Provinciales, u otro medio y permitía el soterramiento de los contenedores de basura así se hacía, enumerando los pasos que se siguieron con los que ya existen. Comenta que en la confluencia de calle Ronda con calle Hondón se pensó soterrar también y añade que en ningún proyecto de esas obras se contempla el soterramiento de los mismos, y se conseguía moviéndose el Alcalde u otro Concejal para conseguirlo. Añade que se ha perdido una gran oportunidad en la calle que antes ha aludido y agravándose todo ya que es una de las zonas de Olvera que más problema de

aparcamientos tiene y se han habilitado los contenedores en la zona habilitada para aparcamiento. Añade que se han perdido tres aparcamientos. Ruega que cuando se haga una calle, el Equipo de Gobierno se mueva y busque subvenciones para soterrar todos los contenedores.

Como segunda parte y dirigiéndose al Concejal de Servicios dice que éste dijo en televisión hace algún tiempo, que llegarían a Olvera muchos contenedores y él no sabe si se han perdido o el camión los ha perdido por el camino. Ruega se pidan donde corresponda ya que el Consorcio Bahía de Cádiz ya no existe, puesto que ha desaparecido.

El Sr. Holgado dice que respecto a los contenedores de la calle Ronda hay diversas opiniones. Comenta que la familia que vive donde estaban antes los contenedores le ha rogado muchas veces que los quitasen de allí ya que era insoportable por los malos olores. Añade que ha sopesado una y otra cosa y optó por cambiarlos de sitio y ponerlos donde están en la actualidad. Comenta que existía también la posibilidad de ponerlos en la plaza pero por las tardes se sientan los ancianos y tampoco era lógico. Afirma que prefiere dos plazas de aparcamientos y que la gente se sienta a gusto, aunque tal vez se haya equivocado.

El Sr. Menacho dice que por ese motivo ellos pensaban soterrarlos.

El Sr. Holgado dice que apoya esa idea y es partidario de lo que se pueda soterrar, soterrarlo.

La Presidencia dice que hay que tener en cuenta los informes técnicos para soterrar contenedores.

El Sr. Menacho dice que ellos tenían los informes técnicos y asegurado la forma de subvencionarlo pero como cambiaron las cosas se quedó parado, apostillando la Presidencia que es una lástima que si les iban a dar el dinero no se los den ahora a ellos.

El Sr. Menacho dice que ellos buscaron ese dinero y pregunta dónde han pedido ellos ese dinero.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre varios miembros del Pleno.

La Presidencia dirigiéndose al Sr. Menacho le dice que parece que quiere ocultar información y no colaborar con el pueblo apostillando el Sr. Menacho que ellos no gobiernan y deben ser ellos los que se muevan y que el pueblo lo que quiera de él, si puede, lo tendrá.

Continúa diciendo el Sr. Menacho que el Alcalde anterior estaba moviéndose por todos sitios y consiguió ese dinero para soterrar los contenedores en esa zona.

La Presidencia dice que en la vida no lo es todo el dinero y que están antes la honradez y corazón noble.

El Sr. Menacho dice que de honradez piensa que están iguales todos los presentes.

La Presidencia da por finalizado el debate al producirse otro debate sobre el particular.

**19.-** Dice que se ha manifestado por la Presidencia el que se encontraron al llegar al Ayuntamiento algunos proyectos ya adjudicados y que no se iban a abandonar ninguno de ellos. Añade que está un poco preocupado porque existen dos obras por importe de 193.679'000 euros, más de 32 millones de pesetas y que corresponden al parque de la Vereda Ancha y llevar el agua al antiguo vertedero, y se van a perder. Añade que le ha comentado un técnico que el Alcalde no veía prioritario lo de llevar agua al antiguo vertedero y explica que ellos encargaron esa obra por tres aspectos importantes: primero desde el punto de vista educativo, ya que existe un invernadero que ya está montado, y puedan llevar a cabo clases de cómo plantar y el seguimiento del crecimiento de las plantas; segundo por tener un invernadero para surtir de plantas a Olvera; y tercero para recuperar una zona recreativa que está totalmente abandonada. Añade que todavía es más importante el tema económico medioambiental ya que se pretendía llevar el agua para instalar un planta de lixiviados, para el tratamiento de los sueros de las queserías de la Sierra y la sangre de los mataderos. Apunta que todo ello creaba puestos de trabajo y estaba la obra adjudicada, por más de 32 millones de pesetas y el Ayuntamiento no tenía que aportar nada. Dice que si para el 30 de Noviembre no está justificada se perderá el dinero y eso le duele como olvereño.

La Presidencia dice que es una pena que hasta ahora no se han enterado de ese proyecto.

El Sr. Menacho dice que un Diputado se lo comunicó al Sr. Alcalde el 9 de Noviembre y anteriormente, el 3 de Octubre. Se le comunicó por escrito que si no se actuaba se perderían las dos obras antes aludidas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se están llevando a cabo gestiones, y cosa distinta es que haya gestiones que no consideren convenientes porque las enfocan de otra forma. Explica que hicieron gestiones con Medio Ambiente sobre el tema y que se les informó que no tenían muy claro el destino que les iban a dar a esa zona y creyeron conveniente enfocarlo en otro proyecto. Dice que eso lo pusieron en manos de los técnicos y pretenden realizar otro tipo de actuaciones, no con ese dinero sino con otras subvenciones que se busquen.

El Sr. Menacho dice que lo que le duele es que se pierdan 32 millones sin tener el Ayuntamiento que aportar ninguna cantidad.

La Presidencia comenta que había un problema para llevar al agua al antiguo vertedero.

El Sr. Menacho dice que se tenían los permisos de Carreteras y de Medio Ambiente.

La Presidencia dice que a pesar de todo no tienen constancia de ese proyecto al que ha aludido el Sr. Menacho. Añade que si políticamente se propone ese proyecto él no va a negarse y se estudiará y se buscará lo que sea menester. Referente al parque de

la Vereda Ancha dice que está íntimamente ligado a la reclasificación del terreno del recinto ferial.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es otra cosa y explica que es una subvención que se pidió para actuar en la parte de arriba de la Vereda Ancha, donde se pone la feria hasta ahora y consistía en la finalización de balaustrada, adecentamiento y tratamiento del suelo de la zona.

La Presidencia dice que está haciendo todo lo que puede y está avanzando con el tema de La Noria, con el tema del Recinto Ferial, etc., y que son proyectos que ellos no los han gestionado y no los conocen con profundidad. Apunta que de ahora en adelante le preguntará sobre algunos temas.

El Sr. Menacho Villalba le dice que como Vicepresidente de la Diputación todavía no ha atendido al Alcalde y que como Concejal no le puede dar nada y añade que de todas formas piensa que cualquier Alcalde, de cualquier pueblo, no dejaría perder una subvención en la que el Ayuntamiento no tiene que poner nada.

El Sr. Del Río Cabrera dice que no se pierde lo que no se tiene.

El Sr. Menacho Villalba dice que no es así porque estaba concedida la subvención.

La Presidencia da por finalizado el debate.

**20.-** Comenta que para Enero de 2007 el anterior Alcalde pidió una subvención de 100.000 euros con la Diputación y se firmó un convenio para ello e incluía el arreglo del muro de calle Bellavista y el asfaltado de la calle Lepanto. Apunta que se finalizó la solería antes de Feria y no se ha hecho y nada y añade que el problema es que como no se justifique pronto la obra no se va a perder sólo esa obra sino los 100.000 euros. Ruega que se asfalte lo antes posible la citada calle ya que está el dinero concedido.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta pero que puede remitirle a los informes de Intervención sobre dicha obra y cree que no deben entrar en esos temas.

El Sr. Menacho dice que lo único que ruega es que se asfalte antes de que se pierda esa subvención.

**21.-** Dirigiéndose al Concejal de Tráfico le dice que imagina que no ha comprado los discos de circulación.

El Sr. Holgado dice que tiene más ganas que él de cambiarlos ya que no quiere nada con lo que vengan del régimen anterior.

El Sr. Menacho dice que imagina que también decidirá dónde hay que ponerlos. Apunta que piensa que hay discos mal colocados y quiere exponerle dos casos. Dice que se ha colocado un ceda el paso en la calle Bellavista, junto al Mercado de Abastos y se contradice con el paso de peatones y ruega se coloque en su lugar ya que puede ocurrir un atropello.

La Presidencia dice que no debe esperar al Pleno para decirlo sino que como ciudadano debe decirlo antes para evitar un accidente.

El Sr. Menacho dice que él es responsable de fiscalizarlo y denunciarlo pero la responsabilidad es de la Alcaldía y del responsable del tráfico.

El Sr. Holgado dice que donde está situada la señal a la que alude no hay otro lugar por no existir espacio apostillando el Sr. Menacho que se puede colocar más arriba, en la acera.

La Presidencia dice que se remitirá el tema a los técnicos y que sean ellos los que decidan dónde debe ir la señal.

El Sr. Menacho dice que respecto al segundo disco se ha colocado una dirección obligatoria en la calle Jesús, como si se saliese de “Joyería Salas” con el coche ya que la señal está justo enfrente. Piensa que debe ponerse un “prohibido el paso” o una “dirección prohibida”. Dice que es un fallo de quien lo haya puesto y ruega se cambie ese disco.

El Sr. Holgado dice que hay obras en la zona y no puede asegurar por qué está ese disco allí.

**22.-** Comenta que existe un carril usado por muchos ciudadanos como es el del “Junco”, sobre todo para salir y enlazar con la Nacional. Apunta que a partir de las últimas lluvias se ha vuelto casi intransitable. Ruega que se hagan las gestiones oportunas para que se arregle. Añade que pasa dos veces en semana y aunque se puede pasar está lamentable.

El Sr. Holgado dice que lo tendrán en cuenta.

**23.-** Dice que le ha agradado oír del Sr. Alcalde cuando hablaba del convenio con la Banda de Música y ha manifestado que la cultura es un objetivo básico en IU. Comenta que el anterior Equipo de Gobierno dejó un proyecto entregado, después de muchas gestiones, para construir un teatro. Añade que el 19 de Julio se envió al Ayuntamiento, por la Dirección General de Bienes Culturales, un escrito con las incidencias que tenía el proyecto y que los técnicos las estudiaran. Añade que han pasado cuatro meses y pico y nadie del Equipo de Gobierno se ha puesto en contacto con el Arquitecto para que corrija esas deficiencias. Dice que eso no es dinero.

La Presidencia pregunta cuál es el ruego.

El Sr. Menacho dice que ruega se pongan en contacto, urgentemente, con el Arquitecto para que se hagan las sugerencias y se siga con el proyecto.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Menacho dice que también ruega que el solar, que está muy sucio, se limpie y se adecue.

**24.-** Comenta que los empresarios han hablado con ellos y están muy preocupados porque se dicen muchas cosas y no se hace nada. Apunta que a los empresarios se les ayuda buscándoles ayuda y no diciéndoles que se va a ver que se hace. Dice que el Alcalde anterior hizo gestiones ante el Ministerio de Industria para conseguir ayuda para los empresarios olvereños. Añade que el 23 de Octubre salió la Orden del programa de Reindustrialización para toda España y a esa Orden se acogieron el año pasado, empresas de toda la Sierra. Comenta que en este año, siete Ayuntamientos de la Sierra de Cádiz han hecho conferencias y charlas en sus respectivos pueblos para explicarles a los empresarios sobre la citada Orden. Añade que en Olvera han acudido al PSOE y les han tramitado las ayudas. Ruega al Equipo de Gobierno que cuando salgan ayudas para empresas se le explique a los interesados y se les pida. Dice que era una ayuda importantísima.

La Presidencia dice que si se refiere a ayudas a las que el Ayuntamiento pueda optar o cuando sean de particulares.

El Sr. Menacho explica que cuando salgan ayudas se reúnan a los empresarios de Olvera, a través de sus representantes, y se les informe y se les ayude hasta el final.

La Presidencia dice que la asociación de empresarios tiene una unidad administrativa que leerá los boletines de la misma forma que lo hacen ellos. Piensa que deben estar ellos pendientes de ese tipo de ayudas, pero que si lo desea, él les informará porque se puede hacer. Dice que tendrá en cuenta el ruego, si se le está echando la culpa de no haber comunicado de una subvención, sin ser el Ayuntamiento parte interesada.

El Sr. Menacho dice que siempre ha sido costumbre desde el Ayuntamiento. Apunta que en el día de ayer, por la noche, estuvo hablando con ellos un autónomo para que les explicaran el nuevo estatuto del autónomo de la Junta para ayudas. Añade que eso ha ocurrido en esos 7 Ayuntamientos, algunos de ellos de IU, y argumenta que el Alcalde debe preocuparse de todos los problemas y el empleo es uno de los más importantes, asesorando y yendo con ellos, donde haga falta.

La Presidencia dice que se ha entendido su ruego y se tendrá en cuenta.

**25.-** Ruega que conste en acta una felicitación de su Grupo a la Banda de Música de Olvera por su trayectoria, por el magnífico concierto del sábado pasado y por todos los trabajos que ha venido desarrollando a los largo de todos estos años.

A continuación la Sra. Curquejo Ortega formula los siguientes:

**26.-** Comenta que el tema ya se ha tratado en el Pleno pero va a insistir en que se hagan todas las gestiones necesarias para que los escolares que lo necesiten puedan tener los servicios del fisioterapeuta, que hasta ahora tenían.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta y le dice que en la semana actual le ha manifestado a la Sra. Secretaria del Delegado de Educación que están pendientes desde hace dos meses y medio de una cita con el Delegado, para tratar, entre otros temas, éste que consideran que Olvera debe tener una fisioterapeuta para los escolares.

**27.-** Comenta que le han informado distintos grupos de música que se les prometió, durante la campaña electoral, que les iba a preparar un local apropiado para



ellos, ya que el propio Equipo de Gobierno actual, calificó el lugar donde ensayaban como nidos de ratas. Añade que después de 6 meses de gestión y según le han manifestado ellos, se les ha dicho que no se hará ningún tipo de reforma. Ruega que el Grupo de IU y el Equipo de Gobierno cumpla sus promesas electorales y les de la solución que ellos mismos apuntaban.

La Presidencia dice que no sabe quién de ellos ha utilizado esa expresión y piensa que no es el lugar para presentar ese tipo de cosas ni poner nada en boca de nadie, ya que se entra en un terreno que afecta al honor y eso no es así. Añade que si ella sabe quién ha dicho lo de “nido de ratas” que lo comente, pero si no lo sabe que no se tire la piedra y se esconda la mano. Piensa que ese tipo de expresión no va con ninguno de los que componen el Equipo de Gobierno.

La Sra. Curquejo dice que se lo manifestó un joven que estuvo presente y ocurrió en su local de ensayo y durante las visitas que hacía IU. Añade que si la Presidencia dice que no es cierto, se lo trasladará a los jóvenes que se lo manifestaron.

En estos momentos se entabla un debate sobre si es verdad o no lo manifestado.

La Presidencia dice que se está entrando en terrenos personales y no se va a permitir más ese tipo de debates en el Pleno. Piensa que en esos terrenos deben mantener todos la compostura y la representación y no entrar en ese tipo de argumentos, si no hay pruebas concretas o documentos concretos.

La Sra. Curquejo dice que ruega se les de a esos jóvenes un local digno, como se apuntó, para que puedan ensayar.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta y que es uno de los proyectos que tienen pensado para que los diferentes grupos musicales de Olvera puedan tener un local. Añade que se han hecho iniciativas de talleres y se avanzará en la medida de las posibilidades.

**28.-** Comenta que tanto ella como el Alcalde son maestros y tienen oposiciones, ella desde hace casi 30 años, y se pregunta si eso les hace ser mejores personas a ella o al Sr. Alcalde. Añade que es madre de dos interinos y compañera de muchos de ellos, que desarrollan un trabajo pleno, con los mismos resultados y las mismas responsabilidades que cualquier funcionario. Dice que son tan profesionales como ella o como el Sr. Alcalde, aunque ellos hayan tenido la suerte de conseguir una plaza, y no se refiere a aprobar unas oposiciones, ya que algunos de ellos le consta que ya aprobaron y algunos en más de una ocasión, pero se quedaron sin plaza. Por todo ello ruega que el Sr. Alcalde pida disculpas a todos los interinos e interinas por el lamentable comentario que éste hizo al respecto en el Pleno Ordinario anterior.

La Presidencia dice que no recuerda a qué comentario se está refiriendo pero que en ningún momento ha querido faltar al respecto a nadie.

La Sra. Curquejo dice que consta en el acta y la Presidencia le dice que por favor de lectura. Vuelve a insistir que esa dinámica y los temas personales es negativa y no es propia de una oposición.

La Sra. Curquejo Ortega lee el siguiente texto: “...*él se gana la vida como maestro de escuela, y cuando salga del Ayuntamiento volverá a su escuela muy contento porque no es un profesional de la política y tiene sus oposiciones de magisterio y no sabe si él las tendrá*”.

La Presidencia dice que fue un momento de discusión pero que en ningún momento y por respeto a su compañero de oposición Juan Ortega, ha querido minusvalorarlo.

La Sra. Curquejo manifiesta que tiene las quejas de un colectivo que se molestaron.

La Presidencia le pregunta si la queja es anónima.

La Sra. Curquejo contesta que lo hace ella en su nombre pero que si quiere una queja formal y firmada la presentará, apostillando la Presidencia que lo haga así y que siempre ha tenido una labor muy respetuosa con todos los compañeros, tengan la categoría administrativa que tengan.

La Sra. Curquejo ruega se sea consecuente con los comentarios que se hacen.

La Presidencia dice que por favor no se entre más en ese tipo de debates y que todos los que lo han tratado sabe como trabaja él.

**29.-** Dice que está a punto de cumplirse 8 años de la creación de la Banda de Música y desde entonces la directiva de la Asociación Musical ha luchado y se ha preocupado para que se pueda decir con orgullo que Olvera tiene una Banda de Música y que puede representarse dignamente, allá donde vaya. Dice que se está consiguiendo gracias al esfuerzo de todos sus miembros y sus padres, que en todo momento apoyan la iniciativa de la Asociación desde el año 2000. Comenta que el Sr. Alcalde llega proclamándose mecenas de la banda y acusándola a ella, ante testigos.

La Presidencia insiste en que los temas que tengan contra él no se trasladen a Pleno ya que se siente en indefensión y es una mala estrategia política.

La Sra. Curquejo continúa diciendo que si no se puede concebir que una persona sea íntegra y actúe con sinceridad y entrega, sin manipular a un grupo de personas que le han entregado su confianza. Añade que nunca se ha llevado a la banda a ningún tipo de actividad que tuviese la más lejana relación con la política. Dice que su Presidenta entrega su tiempo, su esfuerzo y su cariño leal y desinteresado, respetando los diferentes colores que supone deben de existir, cosa que nunca se ha preocupado de averiguar ni lo piensa hacer. Ruega que desde el Equipo de Gobierno se mantenga el nombre de la Banda como ellos lo han mantenido, como Banda de Olvera, y libre de toda relación con la política. No quiere que se le acuse ni a ella ni a ninguno de los miembros de la directiva de querer politizarla, ya que nunca se ha hecho y no estarán dispuestos a hacerlo nunca. Ruega que no se politice desde el Equipo de Gobierno.

La Presidencia dice que está perplejo y que se está entrando en una política de ataques personales que no comparte. Comenta que la politización de la Banda la está haciendo ella misma en la medida de que mete en el tema que si se ha dicho o no se

dicho, etc. Dice que nunca ha sacado nada personal de nadie en el Pleno para que se entre en esa dinámica. Pide por favor que se respeten y no se entre en temas personales y que entiende que no se está politizando la Banda y ellos la apoyan, en la medida de lo posible. Pide que cesen los ataques personales.

El Sr. Holgado dice que da la sensación de que están enfadados los señores del PSOE.

En estos momentos se entabla un debate y la Presidencia pide orden y que se recupere la dinámica del Pleno y se continúa con los ruegos.

A continuación el Sr. Pérez Lovillo formula los siguientes:

**30.-** Dice que desde que se aprobara la Ley de Dependencia por el Partido Socialista son muchos los olvereños que han cursado sus trámites para que sus familiares se vean favorecidos por dicha Ley. Comenta que le han llegado críticas de algunos vecinos olvereños los cuales al dirigirse a la Oficina Municipal de Servicios Sociales ésta se encuentra cerrada a diversas horas, teniendo que esperar más de media hora para que se les atendiese. Ruega al Concejal responsable de Asuntos Sociales que se mantenga la Oficina de Servicios Sociales abierta durante todo su horario habitual y evitar que quede desatendido el servicio.

El Sr. Del Río Cabrera dice que el horario sigue siendo el mismo lo que ha ocurrido es que se ha producido una baja del administrativo y eso ha provocado esa incidencia. Añade que la intención es mantener el horario habitual.

**31.-** Dice que han pasado más de seis meses desde que IU comenzó a gobernar el Ayuntamiento con los votos del PP. Añade que también han pasado tres meses desde que él personalmente empezó a formar parte de la Corporación Municipal, en sustitución de una compañera. Comenta que ha pasado un tiempo razonable para la página web del Ayuntamiento sea modificada y aparezca él como miembro de la Corporación. Ruega al Alcalde, como máximo responsable, inicie los trámites oportunos para que ese error en la página web del Ayuntamiento sea corregido lo antes posible.

La Presidencia dice que la página web del Ayuntamiento está siendo objeto de un proceso de reforma de reestructuración y se tendrá en cuenta el detalle al que alude el Concejal. Añade que lamenta el error de que no aparezca como tal y lo transmitirá así al responsable de dicha página.

**32.-** Dice que el último Pleno Ordinario el Concejal Delegado de Servicios se dirigió a él diciéndole que reconociese que con el nuevo Equipo de Gobierno los jardines de Olvera estaban mucho mejor que anteriormente. Añade que también se ha hecho demagogia sobre el particular en los medios de comunicación. Apunta que quiere decirle al Sr. Concejal que no sólo hay que limpiar los jardines y que existen otras zonas que también requieren limpieza como la zona adyacente a la Piscina Municipal y a la que ha hecho mención su compañera, así como los jardines que están junto a la urbanización del “Mercadona” o la zona adyacente al Parque Félix Rodríguez de la Fuente. Ruega al Concejal responsable inicie los trámites para que esas zonas sean adecentadas así como que se inicie también la limpieza de los alcorques de los árboles, en las calles y plazas olvereñas, que no se limpian desde que están gobernando.

El Sr. Holgado dice que tal vez no se haya dado cuenta el Concejal pero ya se están limpiando. Respecto a la demagogia no lo entiende con sólo dos meses sólo dice que hay que reconocer que están mejor que antes.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular interviniendo el Sr. Holgado y el Sr. Pérez Lovillo, ambos a la misma vez.

La Presidencia pide seguir con el turno de ruegos.

**33.-** Comenta que uno de los pilares importantes del anterior Equipo de Gobierno, en materia de Juventud, han sido los distintos convenios firmados con Universidades Andaluzas para que los estudiantes olvereños pudiesen hacer prácticas, de sus respectivas carreras, en el Ayuntamiento. Añade para ese fin el consistorio se comprometía a gratificar a esos estudiantes en prácticas al mismo tiempo que realizaban las mismas. Dice que en la anterior legislatura más de 40 jóvenes olvereños realizaron sus prácticas en diferentes dependencias municipales, y se gratificaron ya que se disponía de una partida del presupuesto para ello. Continúa diciendo que le han llegado noticias que desde que está en el gobierno IU no se están gratificando a los estudiantes que hacen sus prácticas, a pesar de haber consignación presupuestaria. Por todo ello ruega al Sr. Alcalde, como máximo responsable, que gratifique, como así lo establece el Presupuesto Municipal, a esos jóvenes que han realizado y están realizando esas prácticas.

El Sr. Del Río Cabrera dice que las noticias que ellos tienen esos jóvenes eran usados en otro trabajo distinto al que le correspondía por sus prácticas y se desviaban las tutorías y además dice que consideran que no se debe gratificar a esas personas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no está de acuerdo con la afirmación que ha hecho el Sr. Del Río Cabrera referente a que los jóvenes no hacían las prácticas donde le correspondían. Apunta que ahí están los jóvenes y ellos lo pueden decir y enumera los lugares más frecuentados añadiendo que había unas personas responsables de ellos y que además, existía un seguimiento.

La Sra. Serrano Benítez dice que se elaboraban unas memorias del trabajo realizado y esas deben estar en el Ayuntamiento.

**34.-** Dice que IU aboga mucho por el consenso y la participación en materia de tráfico pero después de ver ese consenso en la reordenación del mismo en las calles Sendero, Trocha, y otras como la calle Socorro, en la que el Concejal responsable decide pintar una raya amarilla para impedir el aparcamiento, donde según los vecinos, no era necesario. Añade que ni siquiera se personó para ver si era necesario señalar dicha prohibición, evitando así que se quitasen algunos aparcamientos, demanda que cada día es mayor, en el caso antiguo. Por todo ello ruega al Concejal de Tráfico que antes de tomar decisiones unilaterales en la materia, revise algún informe de la Policía Local o se persone en el lugar objeto de la reordenación y estudie qué solución se le puede dar, consensuando con los vecinos y evitar que 30 vecinos de la citada calle se personen en el Ayuntamiento, para corregir un error suyo.

El Sr. Holgado dice que no ha sido una reorientación del tráfico y explica que a él se dirigió una señora, diciendo que su padre no podía sacar el coche del garaje y dejó un papel con la petición, pasándoselo él al técnico correspondiente. Seguidamente se pintaron 10 metros en amarillo y luego se anuló

**35.-** Comenta que el Equipo de Gobierno dice que pasea mucho por las calles de Olvera y va a hacer una reseña sobre la calle Carlos Cano. Dice que en la misma la limpieza y la iluminación brillan por su ausencia. Respecto a la limpieza dice que se refiere a los restos de materiales de construcción que hay esparcidos por el suelo, junto al Parque de Bomberos. Añade que se trata de material de construcción del propio Ayuntamiento y que son restos de losetas, mármoles y adoquines que sirven para decentar las calles y de Olvera y que le han costado dinero al Consistorio. Ruega a la Concejala responsable de Urbanismo que habilite un lugar para guardar esos materiales de construcción, de titularidad municipal, y evitar así el deterioro, el destrozo o el robo de los mismos y que se ilumine correctamente dicha calle.

El Sr. Holgado dice que está viendo que tienen mala memoria. Comenta que él pasea mucho por Olvera ya que se preocupa mucho por el estado de la ciudad. Le dice al Sr. Pérez Lovillo que son ellos los que no han hecho nada en la zona y ahora son ellos los que están haciendo algo en la zona.

En estos momentos interviene varios miembros de la Corporación sobre el particular.

Continúa el Sr. Holgado diciendo que cuando él visitó la zona le pareció denigrante.

La Presidencia da por finaliza el ruego y pregunta si hay más ruegos que formular. Al no haber respuesta se pasa al ruego de preguntas.

## **PUNTO 17.- TURNO DE PREGUNTAS.**

La Presidencia dice que se comenzará contestando una pregunta pendiente del Pleno anterior y formulada por el Sr. Ortega Villalba sobre cuánto ingresó el Ayuntamiento por la Caseta de los Jóvenes en concepto de tasa municipal. Explica que ellos entienden que se refiere a la tasa de ocupación de vía pública y contesta que no se ha ingresado nada por tal concepto, ya que la misma estaba instalada en un terreno de propiedad particular.

Comenta que tanto el PP como el PSOE han presentado, con la antelación debida y por escrito, preguntas que serán contestadas en el Pleno.

Comienza el PP. El Sr. Jiménez Gerena formula las siguientes:

**1.-** En el Polígono Industrial nuevo, en el acceso norte, junto a la Cooperativa de Congelados del Sur, la vía de acceso se encuentra afectada con varios hundimientos y aún no está abierta al paso. ¿A qué son debidos estos defectos?. ¿Repercutirá después en responsabilidad del Ayuntamiento las reparaciones de estas vías que se hundan sin tener paso al público?. ¿Qué ocurrirá cuando se abran al paso?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que esos hundimientos vienen motivados por filtraciones del agua tras la fuerte tormenta acaecida en nuestro municipio el pasado 20 de septiembre. Añade que surgen a raíz de unos problemas en el antiguo polígono industrial de desagüe y donde hay planteado un aliviadero y cuya solución ya se está tramitando.

En cuanto a la responsabilidad del Ayuntamiento le informa que no tiene ninguna porque de hecho la recepción de las obras no se ha producido y para cuando se recepcionen, habrá de quedar subsanado. Añade que posteriormente, existen también las garantías y seguros decenales para vicios ocultos que amparan y protegen.

En cuanto a la tercera pregunta, dice que han de contestarle que el paso no se abrirá hasta que no se recepcionen las obras.

**2.-** Existen muchos alcorques en nuestra localidad, que por diversos motivos, carecen de árboles con el consiguiente afeamiento de las zonas y dando síntomas de abandono. ¿Se van a replantar en estas fechas que al parecer son las idóneas para ello?.

El Sr. Holgado contesta que los alcorques se están limpiando poco a poco y referente a la repoblación dice que se han pedido los mismos a primeros de Agosto, por el encargado de jardinería, y en cuanto lleguen se cubrirán las faltas.

**3.-** En el parque de la calle Mercado, encima del aparcamiento subterráneo, se instalaron unas farolas en las pilastras que dan a la calle Bellavista, omitiéndose, por motivos desconocidos, la colocación del resto. Esta situación da una imagen de abandono, de obra a medio terminar que afea a nuestra localidad. ¿Se conoce el motivo por el que quedó coja la dotación de farolas en las mencionadas pilastras?. ¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno, instalar las farolas que faltan?.

El Sr. Holgado contesta diciendo que respecto a la obra hay una parte que correspondía a la Administración y al propio Ayuntamiento y que esas pilastras todas tienen sus farolas. Añade que el resto correspondía a una empresa privada y que al parecer no debía colocarlas al no estar presupuestadas. Apunta que tienen prevista la colocación de un cuadro de alumbrado que dará luz al resto de las farolas que deben colocarse y a los mecanismos de los contenedores soterrados, a los que sólo les falta conectarlos a red.

**4.-** En el parque mencionado en la pregunta anterior, o sea, el del aparcamiento, existe un local, también, sin terminar que desconocemos su finalidad. ¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado qué utilidad se le va a dar?.

La Presidencia contesta que el edificio en cuestión aún requiere de un importante acondicionamiento interior, ya que está en bruto, pero que no obstante ello no es óbice para que se vayan barajando distintas posibilidades de uso. Apunta que una de las posibilidades que se lanzó en su día, por parte del anterior Equipo de Gobierno y que a fecha actual no comparten, fue la de destinarlo a Bar y de hecho muchos ciudadanos se han dirigido a ellos interesados en el posible arrendamiento. Sin embargo, desde el Equipo de Gobierno de IU, no comparten esa utilidad no sólo por lo que tiene de competencia negativa al resto de bares de la zona, sino también porque su intención era darle un uso social o cultural. Añade que en la actualidad barajan la posibilidad de que

el citado edificio pueda ser una sala de exposiciones – no se puede olvidar las barreras arquitectónicas que tiene la actual- o bien un centro enfocado a la juventud, como ludoteca, mediateca o centro juvenil, etc., pero no obstante, llegado el momento, IU ofrecerá la posibilidad de plantear otras iniciativas, evitando tomar decisiones unilaterales.

**5.-** A diario vemos que la calle Bellavista tiene bastante cantidad de agua que procede del aparcamiento subterráneo con el consiguiente perjuicio para los viandantes. ¿Conoce el Equipo de Gobierno de dónde procede este agua?. ¿Tiene estudiado la solución para este problema?.

El Sr. Holgado dice que el problema está motivado por un tubo que no ajustaba bien la rosca. Explica que existía una disparidad de criterios entre la empresa constructora y la empresa adjudicataria del servicio de agua y él advirtió que debía arreglarse, fuese lo que fuese. Añade que está al fin arreglado.

**6.-** En los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, existe un apartada que corresponde a la Subvención que se les da a la Asociación de Cofradías de Olvera. ¿Están al corriente los pagos de estas Subvenciones a dichas Cofradías?. Si la respuesta e “NO”, ¿a qué es debido este retraso?.

La Presidencia dice que no. Explica que en 2007 se contemplaban en los Presupuestos una subvención nominativa para el Consejo Parroquial de Hermandades por importe de 10.800 euros y que a fecha actual el Ayuntamiento no ha acusado el pago, porque con todas las subvenciones nominativas deben solicitarse con un escrito y acompañar la solicitud de la documentación pertinente. Comenta que ese hecho se lo comentó él personalmente a los responsables de las Hermandades y que pueden solicitar las subvención conjuntamente, a través del Consejo Parroquial. Añade que a partir de ahí, el Ayuntamiento tramitará el pago. Comenta que ha hablado con la Intervención Municipal para que se tramite lo antes posible. Apunta que le consta que la semana pasada se presentó el escrito de las Hermandades pero le han informado desde la Intervención que tiene defectos de forma y ya se ha informado del particular a los representantes y se está trabajando para solucionarlo. Añade que desde IU están deseando que se paguen esas subvenciones pero hay que respetar el procedimiento y esperar que la Intervención dé el visto bueno a la documentación presentada. Saben que ese dinero lo necesitan las Hermandades y apunta que en el próximo anteproyecto de Presupuesto está previsto un importe de 1.600 euros para cada Hermandad. Añade que si el problema técnico es presentarlas a través del Consejo Parroquial también se les ha propuesto que lo soliciten independientemente y que cada una la justifique por su cuenta, sin depender del resto.

**7.-** Dirigida al Sr. Alcalde y es que les explique en qué estado se encuentran las gestiones realizadas con el Distrito Sierra y la Delegación Provincial de Salud, sobre la dotación de una ambulancia convencional.

La Presidencia dice que al hacerse hoy se contestará en la próxima sesión plenaria.

A continuación comienza el PSOE. El Sr. Párraga Rodríguez, formula las siguientes:

1.- ¿Piensan ustedes que propugnaban en la campaña electoral un ayuntamiento de puertas abiertas que el horario de visitas que se han puesto de 11'30 a 13'00 horas los lunes, miércoles y viernes (cuatro horas y media a la semana) es suficiente para atender a los ciudadanos?. ¿Ese es el Plan de puertas abiertas que ustedes ofertaban en vuestro programa electoral?.

El Sr. Del Río Cabrera comenta que cuando empezaron a trabajar el nuevo Equipo de Gobierno coincidieron en que era muy difícil desarrollar la labor, ya que desde las 8 hasta las 15 horas eran continuas las visitas de los ciudadanos, que aunque algunos eran urgentes, otros eran de puro trámite. Apunta que para el trabajo que se ejerce, y el PSOE lo sabe por experiencia, se necesita calma, concentración, muchas reuniones, etc., y eso es difícil si hay continuas interrupciones. Explica que lo único que intentaron con el tema de los horarios era imponer un orden y ello no quita que un ciudadano llegue con una cuestión urgente y se le atienda.

2.- Tenemos noticias de buena fuente que hubo un acuerdo entre PP e IU-LV-CA para desalojar al PSOE del Ayuntamiento de Olvera. ¿Ha pedido el PP al Sr. Alcalde alguna concejalía con competencias o delegación?. ¿Hay algún compromiso del Sr. Alcalde al respecto?. ¿Se le va a dar?.

El Sr. Del Río Cabrera dice que hubo una primera reunión tras las elecciones con tres representantes de cada Partido y en la que el PP propuso un pacto de gobierno que no se llegó a concretar, porque desde IU se negó debido a hacer cumplir el compromiso adquirido en la campaña de no pactar con nadie. Añade que por el PP se les preguntó si iban a presentar candidatura para la Alcaldía y si aceptarían la Alcaldía si el PP les votaba y se les contestó afirmativamente. Apunta que no tenían intención de desalojar a nadie y que lo único que querían era gobernar y llevar sus ideas adelante y así se lo manifestaron al PP. Añade que después el PP les pidió una nueva reunión y el mismo fijó en Septiembre, ya que le parecía lógico analizar la situación política y no se fijó ningún compromiso. Explica que la reunión se celebró e IU ha mantenido su palabra de no hacer ningún pacto de gobierno. Dice que le gustaría recalcar, para conocimiento público, que el que no haya pacto de gobierno no impide que haya unas reuniones fluidas con el PP, que está representando a Olvera en importantes foros, dialogando con el gobierno y dando ideas en una relación fructífera y buena para el pueblo. Añade que con ello da un buen ejemplo de lo que es hacer política sin sectarismo. Quiere que conozcan los olvereños, y sobre todo los votantes del PP, que no ha habido engaños por parte del IU, sino una forma saludable y positiva de hacer política.

3.- En el pasado Pleno Ordinario de 27 de Septiembre de 2007 se acordó una moción del PSOE, enmendada por PP e IU-LV-CA, sobre la Iglesia Parroquial aprobando el acuerdo alcanzado el 27 de Diciembre de 2006 entre Obispado, Diputación y Ayuntamiento para incluirlo entre las obras de los Planes Provinciales 2008. ¿Se ha pedido la obra en los citados Planes Provinciales?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no se han pedido estas obras en los Planes Provinciales de 2008 por varias razones y las explica: En primer lugar, porque tras visitar distintas calles del municipio con técnicos municipal y del SAM y escuchar varias quejas de nuestros vecinos, han considerado conveniente solicitar la urbanización e infraestructuras en las calles Alcalá del Valle y Granada, así como para las obras AEPSA han solicitado a Diputación el arreglo de las calles Morón, Tafetanes,



Encarnación y Jaén. Creen que los vecinos de las calles afectadas agradecerán el arreglo de las mismas, máxime cuando alguna de ellas hace tiempo que no se han arreglado como así se los han indicado en las quejas antes referidas y dice que además se continuaría con la “labor de puesta en valor y promoción del conjunto histórico Artístico” iniciada por el grupo socialista como indicaban en su moción. En segundo lugar porque el grupo socialista debería, a su entender, haber sido tan explícito en la proposición sobre gestiones para la restauración de la Iglesia Mayor que en la pregunta que se expone y no fijar sólo en los antecedentes de esta MOCIÓN, el acuerdo al que llegaron en la reunión mantenida en diciembre de 2006. Continúa diciendo que la referencia a los Planes Provinciales del 2008 sólo se hace en los antecedentes pero no en el acuerdo aprobado, que literalmente indicaba respecto al tema en cuestión lo siguiente: *“Por todo ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente MOCIÓN:*

*1º.- Que se hagan las gestiones ante el Obispado de Asidonia-Jerez y quien proceda para llevar a cabo el acuerdo antes mencionado.”*

Continúa diciendo que la moción habla de hacer gestiones con quien proceda, curiosamente no se cita a la Diputación Provincial y sus Planes Provinciales para nada, por lo que pudiera interpretarse que lo que se pide es gestionar la restauración de la Parroquia, proceda de donde proceda el dinero necesario para ello. Dice que no a los señores concejales del grupo socialista y que por el momento no han incumplido ningún acuerdo plenario. Añade que para su tranquilidad han de decirle que desde el Ayuntamiento se está gestionando la vía más rápida y eficaz para hacer posible la restauración de uno de los monumentos más emblemáticos de Olvera: la Iglesia Mayor Parroquial, que es de lo que se trata en definitiva.

**4.-** En el pasado Pleno Ordinario se aprobó una moción del PSOE sobre Ordenanza de Caminos Rurales. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo sobre la misma?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sí han contactado con otros Ayuntamientos y han localizado varias ordenanzas por lo que están procediendo a su estudio con el objeto de incluir en las mismas, las variaciones necesarias que sirvan para regular convenientemente las circunstancias de los carriles de Olvera y mejorar su situación. Añade que en ese sentido, quieren aprovechar la ocasión para poner en conocimiento de todos que han realizado gestiones con la Delegación Provincial de Medio Ambiente para resaltar la problemática que existe en Olvera con caminos públicos como el de las Eras Viejas que son vías pecuarias y tienen muchas cuestas, donde la normativa impide que se puedan hormigonar. Dice que eso provoca que aun arreglándolos, pronto vuelven al mal estado originario. Añade que a raíz de eso han acordado con esta Delegación la posibilidad de hormigonar sólo las cuestas por lo que los proyectos que se remitan deberán reflejar esa circunstancia, señalando esa necesidad y la Delegación, que entiende perfectamente la situación, no pondrá obstáculo alguno a ello.

**5.-** En el pasado Pleno Ordinario se aprobó una moción del PP sobre pasos elevados. ¿Por qué no se ha hecho nada de lo que se aprobó?.

El Sr. Holgado dice que están intentando buscar una empresa especializada en la construcción de pasos elevados para evitar tener que quitarlos. Apunta que el actual Equipo de Gobierno tiene previsto instalar 8 nuevos y restaurar los defectuosos.

6.- En el pasado Pleno Ordinario se aprobó una moción del PP sobre aparcamientos en Avenida de Julián Besteiro. ¿Qué gestiones se han hecho dos meses después?

El Sr. Holgado dice que el Ayuntamiento está pendiente de un proyecto para rehabilitar toda la carretera desde Julián Besteiro hasta Manuel de Falla, incluyendo el acerado. Piensa que sería conveniente esperar a que ese proyecto se lleve a cabo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo entiende perfectamente porque era lo que estaban manifestando en el Pleno.

7.- Las lluvias torrenciales caídas recientemente en nuestro municipio han provocado problemas en la bajada de la Estación de la Vía Verde con motivo de las obras que allí se ejecutaron. ¿Se ha hecho desde el Ayuntamiento alguna gestión ante la Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica para que las deficiencias de la obra, que está en garantía, sean subsanadas?

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ellos visitaron esos días y los posteriores los lugares del pueblo donde mayor daño ocasionaron las fuertes lluvias acaecidas, porque han de informar que no fue sólo la vía verde la dañada. Añade que en esos días muchos de los vecinos de la calle Hondón, de la Urbanización Alcántara, de la calle Mercado, de la calle Albéniz, de la calle Lope de Vega, de la calle Almería, etc., estuvieron perjudicados por la climatología y hoy por hoy, se está trabajando por evitar, en lo que a ellos les compete y sea posible que esa situación se vuelva a repetir, aunque han de señalar también que las dos tormentas acaecidas en Olvera eran de tal intensidad que resultaba a todas luces imparable. Comenta que estuvieron también en la Vía Verde y ese mismo día operarios municipales estuvieron en el camino de acceso y en la Estación haciendo posible el acceso a la zona e incluso se envió una máquina a los túneles para abrir el paso. En cuanto a la gestión con la Diputación Provincial también dice que se han iniciado ya que de hecho, el portavoz del Grupo Socialista estuvo, en calidad de representante de la Fundación de la Vía Verde, con ella y con el concejal de Servicios municipales, visitando el lugar con técnicos de Diputación del SAM y del Servicio del Agua, viendo las posibles soluciones al problema. Explica que allí se fijó que era necesaria una obra de ingeniería muy costosa pero en cualquier caso, no se les indicó este dato que ahora señalan de que las obras están en garantía. Apunta que ahora que ya disponen de más información no debe quedarles duda de que van a hacer las gestiones necesarias con Diputación y Confederación Hidrográfica.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya lo manifestaron en el Pleno anterior y es que se ciñeran las respuestas a las preguntas, ya que él está preguntando por una obra concreta y si se ha hecho una gestión concreta. Añade que se le está informando de un montón de cosas por las que él no ha preguntado.

La Presidencia dice que también se acordó en la Junta de Portavoces que los ruegos fueran más sintetizados.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre la Presidencia, la Sra. Rodríguez Maqueda y el Sr. Párraga Rodríguez.

La Presidencia da por finalizado el debate diciendo que evidentemente debe hacerse lo mismo con las preguntas que con los ruegos.

**8.-** La zona recreativa que hay junto a Los Remedios es uno de los lugares de esparcimiento de nuestro municipio, muy visitada por vecinos de Olvera y de fuera de la localidad, y además lugar de celebración de nuestra centenaria romería del Lunes de Quasimodo. En estos momentos si se dan una vuelta por allí verán que está sin agua, con grifos rotos y tirados en la pileta de la fuente, hay muchas mesas arrancadas y desarmadas y también basura esparcida por el suelo en distintos lugares. ¿Se encarga alguien del mantenimiento y limpieza de aquel hermoso paraje?.

El Sr. Holgado contesta diciendo que la conservación y mantenimiento de la zona se lleva a cabo dos días en semana, concretamente los lunes y viernes. Respecto a la falta de agua, bancos y mesas rotas, etc., dice que desde gobierna IU tiene mucho tiempo para recorrer todos esos parajes de Olvera. Apunta que a veces es bueno estar en la oposición porque así se conoce mejor la realidad de la vida cotidiana, incluso se puede ver las necesidades de los ciudadanos y la realidad de la vida. En cuanto al apelativo de hermoso que da al lugar piensa que se referirá a la extensión del terreno. Añade que el que mejor se conserva en el paraje es el empleado por el entorno tan limpio en el que trabaja y eso lo mantiene así. Le recuerda al Sr. Párraga que hace unos años hubo un incendio en el citado paraje debido al follaje existente en el lugar. En conclusión dice que se puede mejorar la cosa.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se da por enterado pero entiende que no suben a la parte de arriba porque hay basura que lleva muchísimo tiempo.

El Sr. Holgado dice que seguramente desde que estaban ellos en el Equipo de Gobierno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que posiblemente pero ellos llevan ya seis meses en el gobierno. Añade que no entiende lo que ha querido decir con lo de “hermoso paraje”.

La Presidencia dice que se siga con el Pleno.

**9.-** Este verano pasado el Sr. Concejal responsable de limpieza anunció que iban a venir un montón de papeleras y contenedores del Consorcio Provincial de Residuos. ¿Cuántos han venido?.

El Sr. Holgado dice que han llegado desde Ubrique comenta que se puso en contacto con el Consorcio y éste lo puso en contacto con un tal José Moreno de Ubrique el cual le ha enviado 12 para plásticos, 2 para vidrio y 2 para papel, así como 20 papeleras que se están colocando en Vereda Ancha y posteriormente en Avenida Manuel de Falla.

**10.-** ¿Cuántas denuncias de tráfico de vehículos se han puesto desde el 27 de Septiembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que no puede responder porque no ha tenido tiempo de recopilar y le dice al Sr. Párraga Rodríguez que si quiere se lo dirá por escrito.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que no hace falta y que se lo conteste en el próximo Pleno.

**11.-** ¿Por qué sigue sin encenderse los fines de semana el alumbrado extraordinario del Castillo?.

La Presidencia contesta diciendo que el alumbrado del castillo presenta el problema ya comentado en su día de que el cuadro que lo rige carece de Boletín, situación preocupante en caso de cualquier incidente. Añade que desde el área de servicios municipales, se procedió a deshabilitar la iluminación, pendiente de la regularización de la situación. Sin embargo, dice que ese tema aún no ha podido ser abordado por el área de servicios municipales que cuenta con un solo electricista, que ha tenido que acometer infinidad de labores y actuaciones urgentes en el viario, y al que debemos por ejemplo la realización de la acometida que permitió finalmente la puesta en funcionamiento de dos ascensores y toda la instalación eléctrica de la Biblioteca. Dice que en cuanto las necesidades lo permitan, el Concejal de servicios tiene previsto acometer la regularización de la iluminación artística. Manifiesta que, no obstante, a lo anterior se añade un escrito recibido hace tres semanas por los vecinos en cuya propiedad particular se encuentran instalados los focos. Añade que en su escrito hablan de determinados perjuicios, que hemos constatado, por lo que están pendientes de una reunión, para negociar posibles contrapartidas o acuerdos. Dice que no ocultan su intención general de reducir el consumo en el alumbrado público y tienen previsto un plan específico para 2008, que pudiera determinar un determinado tramo horario en la iluminación artística.

A continuación el PSOE formula las siguientes preguntas, pero que no han sido presentadas por escrito, en tiempo y forma, contestándose en el Pleno siguiente:

El Sr. Ortega Villalba formula las siguientes:

**12.-** Comenta que remitieron un escrito para que se les facilitara los informes técnicos, incluyendo bomberos, sanidad, etc., acerca de al Caseta de la Juventud que se montó en Feria. Añade que sólo han recibido el informe de los bomberos pero no tienen constancia de que exista un informe sanitario ni informes técnicos. No se nos ha remitido.

**13.-** Comenta que respecto al cobro de la Caseta de la Juventud se ha manifestado que no se ha cobrado por estar en un terreno privado. Explica que el 80 por ciento de las casetas de feria de montan en propiedades privadas y sin embargo pagan al Ayuntamiento y eso lo sabe porque él pertenece a una y ésta ha pagado sus impuestos, como todas o al menos la inmensa mayoría. No sabe porqué se ha hecho esa excepción. Pregunta porqué se les ha cobrado a las otras.

La Presidenta dice que se informará en el negociado correspondiente.

La Sra. Serrano Benítez, formula las siguientes:

**14.-** Comenta que en la parte trasera del Castillo, donde se llevaron a cabo unas obras a través del CULTURCAD, ella personalmente preparó la documentación y la entregó para obtener el boletín de enganche de energía eléctrica. Pregunta por qué no enciende la parte trasera del castillo, cuando esa zona tiene su boletín.

**15.-** ¿Por qué tiene problemas de boletín la parte delantera del Castillo, cuando se ha estado iluminando durante tres meses?.

La Presidencia pregunta qué meses son esos, apostillando la Sra. Serrano Benítez que aproximadamente desde Junio en adelante.

A continuación el Sr. Menacho Villalba formula las siguientes:

**16.-** Dirigida a la Concejala de Urbanismo. Comenta que no puede entender cómo no puede saberlo, por su profesión, que las obras tienen una garantía. Explica que el camino de la Estación no tiene nada que ver con la Vía Verde, ya que es un camino municipal y es obligación del Ayuntamiento el mantenimiento y la conservación. Añade que se ha dicho en el Pleno que se han hecho gestiones ante la Diputación y la Confederación. Pregunta con quiénes se hicieron esas gestiones ante la Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella misma ha respondido diciendo que respecto a la Confederación es a partir de ahora cuando va a comenzar a hacer esas gestiones. Respecto al camino dice que siempre ha entendido que el camino repercutía en la propia Estación y tal vez haya habido un mal entendido. Comenta que ella ha manifestado que respecto a la obra que está en garantía se harán las gestiones oportunas.

El Sr. Menacho dice que la obra ya está terminada y es la propia empresa la que la está llevando a cabo, ya que está en periodo de garantía. Manifiesta que tal vez haya sido él el que haya entendido mal la respuesta que dio la Concejala y dice que deja sin efecto la pregunta.

**17.-** Comenta que el Portavoz de su Grupo ha realizado una pregunta sobre un acuerdo que se tomó referente a la Iglesia y añade que el pasado viernes 23 de Septiembre hubo una reunión en el Ayuntamiento entre Diputación, Obispado y Ayuntamiento y en la que se adquirieron unos compromisos entre los cuáles la Presidencia del Ayuntamiento pediría un cambio en las obras de Planes Provinciales, asunto al que el manifestó que los Planes estaban prácticamente finalizados y le ofreció, si no fuera posible ese cambio, el sentarse de nuevo para volver a estudiar el particular. Pregunta si se han hecho esas gestiones. En segundo lugar dice que si se han hecho esas gestiones y por el Ayuntamiento se continúa al margen de los Planes Provinciales, por qué otros medios u a qué otras instituciones se les pedirá ese dinero, tal como lo manifestó la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23 horas de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.